UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

Tesis Licenciatura en Trabajo Social

Diferencia de género:
debate entre el feminismo de la igualdad, y el feminismo de la diferencia

Natalia Fernández Avila

Tutora: Mariana González

2006

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN----------3-5

CAPÍTULO I ORIGEN DE LA CATEGORÍA GÉNERO

I. 1. Dificultades para incluir el término género como categoría analítica---------- 6-8

I. 2. Diferentes acepciones del término----------8-14

I. 3. Conceptualización de género---------- 14-16

I. 4. Un análisis de las relaciones de poder---------- 17-20

CAPÍTULO II DEBATE IGUALDAD VERSUS- DIFERENCIA 21

II. 1.¿Que entendemos por diferencia?----------21-23

II. 2. Desconstrucción---------- 23-25

II. 3. La diferencia de género: ¿igualdad o diferencia?---------- 26-36

CAPÍTULO III UN POSIBLE EJE PARA ANALIZAR LAS DIFERENCIAS DE GÉNERO

III. 1. Identidad----------37-41

III. 2. Individuo como ser individual y social----------41-46

III. 3. El problema de la identidad en la modernidad----------46-50

III. 4. Teoría del discurso ¿Pragmatismo o estructuralismo?---------- 50-53

CAPÍTULO IV UNA MIRADA REFLEXIVA DESDE EL TRABAJO SOCIAL----------54-62

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA----------63-65

FUENTES DOCUMENTALES----------65

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo constituye la tesis final, correspondiente a la Licenciatura de Trabajo Social perteneciente a la Facultad de Ciencias Sociales (Universidad de la Republica-Uruguay).

Al finalizar la etapa de formación curricular, he emprendido la difícil tarea de buscar mi objeto de tesis, que fuera de mi interés y motivación.

La experiencia obtenida desde la práctica curricular (concretamente en la Metodología de la Intervención Profesional III) en el Centro Zonal 17, en el cual se lleva a cabo el programa Comuna Mujer; (en el mismo, tratan de dar respuestas a las diferentes problemáticas que enfrentan las mujeres que asisten a dicho centro) fue una de las motivaciones más importante para acercarme a lo que más tarde pretendía ser, mi objeto de tesis.
El análisis de esta experiencia, me indujo a profundizar en la temática de género. A su vez, la aproximación a algunas lecturas, me despertaban aún más el interés por reflexionar sobre la perspectiva de género.
El interés, radica en que la categoría representa un desafío práctico, teórico y ético para nuestra profesión. Cabe destacar que la perspectiva de género es un enfoque, una forma de analizar la realidad, la cual nos permite develar la desigualdad entre los sexos, desigualdad que permea todas las esferas de la vida social, y constituye una forma de desigualdad social que interactúa con otras, como raza, etnia, clase social, nacionalidad, religión, etc.
Este trabajo, particularmente, es una tesina de compilación donde se trata como menciona Humberto Eco (1995:20) de "... demostrar que ha revisado críticamente la mayor parte de la literatura existente (esto es de los escritos publicados de sus temas), ha sido capaz de exponerla con claridad y ha intentado interrelacionar los diversos puntos de vista informativos".
Cabe aclarar, que esto último no es posible abarcarlo en su totalidad en el presente trabajo, dada la complejidad y amplitud del tema, por lo cual pondremos énfasis, en algunos aspectos que nos parecen relevantes; y de nuestro interés.

Concretamente el tema seleccionado es "Diferencia de género: debate entre feminismo de la igualdad, y el feminismo de la diferencia". Se trata de un eje de análisis, que consideramos fundamental para nuestra profesión ya que el abordaje y análisis de esta perspectiva desde el punto de vista teórico, entendemos que aporta a la reflexión profesional. Partimos de la base que los Trabajadores Sociales deben enriquecerse en la producción teórica y en la

investigación, de manera de incrementar su participación en las discusiones teóricas; de los diferentes enfoques, conceptos con que analizamos la realidad, los cuales constituyen referencias permanentes para pensar la práctica.

El objetivo que nos proponemos, es profundizar en el conocimiento de esta nueva perspectiva, desde las diversas visiones planteadas por autoras como: Scott, Marta Lamas; De Barbieri, entre otros.
Prestaremos especial atención a las relaciones de poder, que se traducen en subordinación de la mujer/es frente a el/los hombre/s.

En el desarrollo del trabajo se coloca una polémica que está –muchas veces- implícita en las consideraciones que se realizan desde la perspectiva de género: el debate entre el feminismo de la igualdad y el de la diferencia, en cuanto a sus posiciones básicas.

Cabe aclarar que el género es un sistema que pone énfasis en la diferencia, pero esto, no implica necesariamente desigualdad. Esto va a ser una clave para entender el meollo de la discusión que trataremos.
Con el desarrollo de nuestro tema de tesis, pretendemos lograr un posicionamiento más crítico y reflexivo ante esta nueva perspectiva.

A nivel profesional, la importancia de esta temática vinculada a la distinción diferencia – desigualdad radica en que nos genera mucha incertidumbre y confusión, y el estudio de la misma nos permite analizar diversas situaciones de la realidad con las que nos enfrentamos en la vida cotidiana desde nuestra área.

Como lo señala Baráibar " El trabajo social debe capacitarse teóricamente para dar cuenta de manera clara de la complejidad de la realidad, es decir de los problemas y fenómenos a los que ha estado vinculado históricamente"(Baráibar, Ximena; 1999: 94,95).

En el primer capítulo se tratará de profundizar en la perspectiva de género, dando cuenta de los orígenes de la misma.
De esta forma , se intenta mostrar las dificultades y posibilidades de la misma.
Además, trataremos de exponer y analizar en alguna medida las diversas conceptualizaciones de esta perspectiva, desde varios autores provenientes de disciplinas diferentes.

En el segundo capítulo, luego de haber presentado los principales aspectos de la perspectiva de género, nos detendremos en el debate que gira en tomo a ésta: este es el de la "diferencia", y la "igualdad".
Este debate se dio entre dos "antagonistas" principales " las feministas de igualdad" y "las feministas de la diferencia", y el centro de atención era la "diferencia de género".
De esta forma trataremos de profundizar en los orígenes de este debate ¿dónde surge? ¿el por qué surge?,..etc, tratando de ver los problemas básicos que dividen a estos dos "bandos", y el ¿por qué?. ¿ "Feminismo de la diferencia", versus "feminismo de la igualdad"?, o podemos hablar de interdependencia, entre ambas perspectivas?.

Trataremos de ver a partir de este recorrido (o análisis) el devenir de la perspectiva de género. Ya que hay que tener en cuenta (como dijimos anteriormente) que la misma pone énfasis en la diferencia. La pregunta que nos tendríamos que hacer es, ¿Somos iguales a los hombres, o somos diferentes?; ¿Queremos igualarnos a los hombres?...

El tercer capítulo estará orientado al análisis de la categoría identidad (la cual no es excluyente de otras), que ha mi entender contribuye y/o constituye a la definición de la temática planteada. Considerando la posible inclusión de otra/s categorías que pueden entrecruzarse a estas para analizar la temática (como pueden ser participación, ciudadanía, democracia,.. etc) ya que como señala Teresa Matus (1992:39) "...nuestro conocimiento siempre es aproximativo: nunca se trata de un conocimiento absoluto. Cada acercamiento va ligado a un presupuesto, según determinadas preguntas y de acuerdo a una postura; siempre es una opción".

Por último, se realizan algunas reflexiones en tomo al tema desde el Trabajo Social, a través de la inclusión de la categoría ciudadanía (en lo que respecta a la efectivización de los derechos, civiles, políticos, sociales y culturales). Cabe señalar por otro lado, que la misma (ciudadanía), ha constituido y/o constituye un eje fundamental para el feminismo, siendo el lugar desde donde se han pensado y llevado a cabo una práctica política de transformación de la realidad.

En este trabajo pretendemos plantear algunos aportes y desafíos que entorno a este tema se presentan a nuestra profesión, deseando contribuir al desarrollo teórico- práctico de la misma.

Capítulo I ORIGEN DE LA CATEGORÍA GÉNERO

I.1 Dificultades para incluir el término género como categoría analítica.

Según señala Scott (1996: 286- 287), el interés en el género como categoría analítica ha surgido sólo a finales del siglo XX. Está ausente del conjunto de teorías sociales formuladas desde el siglo XVIII hasta comienzos del actual (liberalismo, marxismo, teoría freudiana). Esta omisión puede explicarse en parte por la dificultad que han encontrado las feministas contemporáneas, para incorporar la perspectiva de género en los cuerpos teóricos existentes.
Esta perspectiva forma parte de una tentativa de las feministas para reivindicar un territorio definido, específico; de insistir en la insuficiencia de los cuerpos teóricos existentes para explicar la persistente desigualdad entre mujeres y varones.
Dentro de este espacio de reflexión es que comienza a formularse el género como categoría analítica.

Al respecto señala Lamas que fue así que en los años 70, el feminismo académico anglosajón impulsó el uso de la categoría "gender" (género) en la pretensión de diferenciar las construcciones sociales y culturales de la biología. Además del objetivo científico de comprender mejor la realidad social, estas académicas tenían un objetivo político: distinguir que las características humanas consideradas "femeninas" y "masculinas" eran adquiridas mediante un complejo proceso individual y social, en vez de derivarse "naturalmente" de su sexo. (Lamas, 1996:327).

En este sentido Scott (1996: 266-267) señala que las feministas han comenzado a emplear el término"género" para referirse a la organización social de las relaciones entre los sexos. Esta noción introduce una noción relacional " en la perspectiva de que hombres y mujeres fueron definidos en términos el uno del otro, y no se podría conseguir la comprensión de uno u otro mediante estudios completamente separados".

Por otra parte, María Femenías (2000:27) señala a Kate Millet, quien distingue claramente entre sexo y género, donde el género se define como una construcción cultural que se inicia con

la incorporación del lenguaje[1], a fin de mostrar que no hay inevitabilidad o necesidad biológica entre el primero y el segundo, sino, modos culturales de relacionarlos.(2000:27)

Por otra parte, la socióloga Marta Lamas (1996:9-19) y Bluter (1990) entre otras, señalan que la categoría género tiene sus antecedentes en Simone de Beauvoir, quien de manera implícita introdujo, o anticipó la categoría género, (sin nombrarla) en su libro "El segundo sexo", en él desarrolla una aguda formulación sobre el género en donde plantea que las características humanas consideradas como "femeninas" son adquiridas por la mujeres mediante un complejo proceso individual y social, en vez de derivarse "naturalmente " de su sexo. En 1949, al afirmar "no se nace mujer, se llega a serlo", Beauvoir hizo la primera declaración célebre sobre el género.
Su reflexión abrió un campo nuevo para la interpretación del problema de la igualdad entre los sexos, y enmarcó el campo de la investigación académica feminista posterior.

Sendón (2002) y Bluter (1990) ubican a Beauvoir entre las feministas de la igualdad, en cuanto señalan que ésta ha planteado una posición un tanto radical de la condición biológica de ser mujer, ya que sostiene que la igualdad, la emancipación, pueden lograrse negando la diferencia sexual femenina sobre la base de un sujeto universal (tanto en cuerpo de mujer como de hombre).
Femenías (2000:18,29-31) quien realiza una lectura de Beauvoir en este sentido agrega que ésta demistifica la maternidad y desenmascara su valor social en cuanto señala, que las mujeres se reconocen socialmente más como madres que como mujeres en sí. Y desde una posición más radical, señala a Firestone quien recoge las conceptualizaciones beauvoirianas sobre el cuerpo de las mujeres y las radicaliza, apoyándose en la biología. Esta última autora centra su interés en la capacidad reproductiva de las mujeres, y la entiende como una esclavitud de la que hay que liberarse.
La autora señala que Firestone, con ciertas limitaciones y distanciándose de Beauvoir, supone que la explicación biológica es suficiente para dar cuenta de la opresión de la mujer. Su propuesta deriva en una negación de la biología y hasta su abolición gracias a los (métodos anticonceptivos) de esta manera las mujeres pueden liberarse de las servidumbre reproductivas.

[1] Cabe señalar respecto a esto, que la incorporación del género no necesariamente se inicia con el lenguaje, sino que se da desde el comienzo de socialización del niño, a través de la familia, y/o sus primeros referentes.

Esta línea de investigación resultó ser anticipatoria respecto de muchos desarrollos que se llevaron a cabo más tarde, en la década del 70, fuertemente criticados por el feminismo de la diferencia que encuentra en el ejercicio de la maternidad una suerte de esencia femenina.
La autora hace referencia a esta corriente, como "las hijas rebeldes de Beauvoir", las que señalan que si los modos de comprensión Ilustrados en clave existencialista que Beauvoir defiende, llevan a la homologación de la mujer al sujeto masculino; entonces se hace necesario rechazar esa lógica de la identidad y profundizar en la línea de la diferencia.
Por lo tanto, señala que "no es posible hacerse cargo de la herencia patriarcal, de la voz del logos, sino poner en evidencia que la diferencia, como sexo a-lógico, las mujeres, deben comenzar a elaborar, con voz nueva, una nueva lógica, un nuevo orden simbólico, una nueva ética". (2000:18,29-31).
Femenías señala, siguiendo a Bluter que el proyecto feminista de Beauvoir, ... "acaba por reproducir el orden social sexista[2] heterosexual, solidificando la opresión de las mujeres que paradójicamente pretende liberar".(2000:36)
En este sentido, Sendón (2002) señala que las feministas de la diferencia nunca han deseado una igualdad que aniquile nuestra diferencia sexual.

Siguiendo con Marta Lamas (1996:10), señala que género es un concepto central de la teoría feminista. La comprensión del mismo, se ha vuelto imprescindible, no sólo porque se propone explorar uno de los problemas intelectuales y humanos mas intrigantes ¿cual es la verdadera diferencia entre los cuerpos sexuados y los seres socialmente construidos?, sino también, porque está en el centro de uno de los debates políticos más trascendentes: el papel de las mujeres en la sociedad. (1996:10)

I.2. Diferentes acepciones del término

Según señala De Barbieri (1996:50-55), hay algunos elementos que aparecen claros cuando alguien utiliza la palabra género. Por un lado se está refiriendo a una población diferenciada por sexo (mujeres y varones); por otro lado se asume que varones y mujeres no son idénticos e intercambiables; y una tercera acepción, dice en relación al carácter sociocultural del

[2] Cabe señalar que aunque podemos pensar, reconocer, sólo dos ámbitos donde verdaderamente hay una experiencia diferente de las mujeres (el de la sexualidad y el de la procreación) el sexismo se encarga de operar en todos.

significado de género, que lo distingue de la connotación biológica y corporal del concepto de sexo o de diferencia sexual.

La autora antes de explicitar los orígenes de la categoría y su divulgación, deja en claro que "las categorías teóricas son históricas, por lo tanto, están referidas a procesos sociales específicos, y es en los contextos particulares donde se concretan; que una teoría se pone a prueba frente a cada investigación, y que sólo ésta y la práctica le mantienen su validez".(1996: 51)

Señala que la aparición de la perspectiva de género, se produce cuando ya existe un conjunto de investigaciones y reflexiones sobre la condición social de las mujeres; al introducir el concepto se buscaba un ordenador teórico de los hallazgos y producir nuevos conocimientos, que tomara distancia del empleo acrítico, e históricamente empobrecido, de la categoría patriarcado. La autora cita a Kate Millet quien tomó esta categoría patriarcado de la obra de Max Weber, en el sentido " de sistemas de dominación de los padres, señores de las casas". De ahí señala, que se expandió para emplearse como la causa o determinación de la subordinación de las mujeres por los varones, en todas las sociedades.

Por otro lado, De Barbieri señala que para las sociedades actuales, las feministas socialistas (hacia fines de los años setenta) plantearon la intersección de dos formas de dominación, el capitalismo en el plano económico y el patriarcado[3] en el de las relaciones entre varones y mujeres.

Por su parte, Femenías (2000:18-19) señala a Beauvoir, quien realiza una crítica al marxismo, sosteniendo que es imposible deducir (como intenta Engels) la opresión de las mujeres de la noción de propiedad privada, por lo que desde un pensamiento marxista tampoco se eliminaría la opresión de las mujeres. Señalando que, si la noción de propiedad no es la clave para comprender la situación de las mujeres, la raíz hay que buscarla en la propensión original de la conciencia humana a la dominación del Otro. Esta condición humana perfila dos perspectivas sobre la opresión: una es aquella en la que la alienación de la mujer es consentida por ella, y por otro lado, aquella en la que solamente le es infligida.

---

[3] Al respecto, De Barbieri (1996:52) señala que el patriarcado tiene sus orígenes en las sociedades pastoriles de la Biblia, las del imperio romano o las feudales. Y a pesar de las diversas modalidades de patriarcas realmente existentes registrados en la historia, muchas autoras en años recientes siguen empleando la categoría patriarcado, o hablan del "nuevo patriarcado" propuesto, por ejemplo, por las contractualistas, como lo hace Pateman.(1996:52)

Femenías al respecto señala que la mujer está oprimida porque no puede vivir de acuerdo con sus propios fines como el ser trascendente que es. Ante esto Beauvoir agrega, que esta situación no es natural, sino que obedece a una construcción cultural modificable.(2000:20).

De Barbieri (1996) y Scott (1996:266), señalan en este sentido que "género" denotaba rechazo al determinismo biológico implícito en el empleo de términos tales como "sexo" o "diferencia sexual". Señalan, que al introducir esa nueva categoría, se realiza un deslinde con el pensamiento esencialista.

De Barbieri (1996:55) por otra parte, plantea que a las confusiones originales señaladas (en cuanto a los contenidos de la perspectiva de género), se añaden otros problemas, cuando la misma con acepciones distintas ya en el ámbito del debate entre las diversas vertientes del feminismo, se expande en su uso y aplicación.
Por un lado, de manera errónea, dentro del propio movimiento de mujeres, se emplea como sinónimo de feminismo , esto es desde el punto de vista de las experiencias e intereses de las mujeres. En este sentido se dice "perspectiva de genero" cuando se refiere a perspectiva de las mujeres. Por otro lado (de forma errónea, no generalizable) en los años recientes en el análisis social y en los ordenamientos burocráticos cotidianos, sustituye a la variable sexo.

Al respecto, Scott (1996:270) entre otras, hace una critica a esas acepciones, ya que implican un uso indiscriminado e impreciso de la categoría género, como sinónimo de mujeres. Señala que esta acepción no comporta una declaración necesaria de desigualdad o de poder, ni nombra al bando (hasta entonces invisible) oprimido.
La autora plantea además, que mientras que el termino "historia de las mujeres" proclama su politica al afirmar (contrariamente a la práctica habitual) que las mujeres son sujetos históricos validos, "género" incluye la relación de ambos sexos, como termino neutro y así parece no plantear amenazas críticas.
Este uso es una faceta, en la opinión de Scott, de lo que podría llamarse la búsqueda de la legitimidad académica por parte de las estudiosas feministas en la década de los ochenta. Ya que además, se emplea para sugerir que "la información sobre las mujeres es necesariamente información sobre los hombres, que un estudio implica el otro". (1996:271)

Scott en este sentido señala que la perspectiva de género se emplea para designar las relaciones sociales entre los sexos. Los "estudios de la mujer" en cambio, al enfocar su análisis en la/s

mujer/es perpetúan la fisión de que la experiencia del otro de un sexo tiene poco o nada que ver con la experiencia del otro sexo.(271)
En este sentido Castellano (2004:31) considera un error encontrar sospechosa la categoría "mujer" y postular que debe ser remplazada por la categoría "género", señalando que ambas son importantes[4] . Por un lado, género nos permite descubrir las estructura de poder en las distinciones binarias entre hombres y mujer, por otro lado la categoría mujer (o mujeres, para enfatizar las diferencias raciales, étnicas, de clase, de orientación sexual, etc.) nos permite descubrir las formas especificas de dominación de las mujeres y de lo femenino.

Por su parte Scott(1996:271) señala la importancia de introducir la perspectiva de género, al señalar que " su uso explicito rechaza las explicaciones biológicas, del estilo de las que encuentran un denominador común para diversas formas de subordinación femenina en los hechos que, las mujeres tienen capacidad para parir y que los hombres tienen mayor fuerza muscular". (271)
Con respecto, a esto último, no se trata de negar, siguiendo a Sendón, las diferencias anatómicas que dividen a los sexos, sino de lo que se trata es de mostrar como esas diferencias se fueron construyendo y reproduciendo en todos los ámbitos del orden social, traduciéndose en desigualdad, a través de las relaciones de género. En lo que respecta principalmente a la división sexual del trabajo (más que con la maternidad, reproducción de las mujeres) en cuanto a los roles asignados a cada sexo como lo "normal", "lo esperado" por cada sociedad.
Es de esta manera (en base a la diferencia sexual), todas las sociedades ordenan su mundo binariamente. Ante esto, Fraser entre otras, señala que debemos superar el pensamiento binario[5] de entender la realidad en términos de femenino/masculino, publico/ privado, etc, como términos independientes y jerárquicos de uno frente al otro, del hombre frente a la mujer.

En este sentido Scott (1996:271) señala que género "pasa a ser una forma de denotar las "construcciones culturales", la creación totalmente social de ideas sobre los roles apropiados para mujeres y hombres. Es una forma de referirse a los orígenes exclusivamente sociales de las

---

[4] Esto fue planteado además por la autora Nancy Fraser (1997) quien desde un pensamiento radical, señala que es necesario e imprescindible dar cuenta de los múltiples ejes de diferencias que se entrecruzan, en cuanto a pensar en la/s mujer/es.

[5] El mismo tiene sus orígenes en el mundo Occidental, el cual consiste (a mi entender) en un modo de ver, ordenar y representar la realidad, basado en un pensamiento reduccionista, simplista, ahistórico de entender la misma, no tomando en consideración las múltiples determinaciones y mediaciones de la realidad.

identidades subjetivas de hombres y mujeres. Género es, según esta definición, una categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado".(271)
Entendemos ante este pensamiento que, el ser hombre o mujer desde la definición del sexo anatómico no es directamente determinante de la femineidad y masculinidad ya que estas últimas son una construcción sociocultural.

Por otro lado Marta Lamas (1996: 332,340-343) señala que el uso de la categoría género implica otra índole de problemas en cuanto a las diversas disciplinas que la utilizan. Dependiendo de cada disciplina se formulará la interrogante sobre ciertos aspectos de las relaciones entre los sexos o de la simbolización cultural de la diferencia sexual.
Desde la Antropología (la cual integra) la definición de género o de perspectiva de género (como hemos venido señalando) alude "al orden simbólico con que una cultura dada elabora la diferencia sexual"... "lo que define al género es la acción simbólica colectiva. Mediante el proceso de constitución del orden simbólico en una sociedad se fabrican las ideas de lo que deben ser los hombres y las mujeres"... "Contra los datos de la realidad, prevalece la fuerza de la simbolización".(1996:332,340-343).

Aguirre[6] en la misma línea señala en su libro "La multidimensionalidad del género" que, en lo que respecta al área de la **antropología**, " las descripciones etnográficas han puesto de manifiesto, que lo que se entiende como hombre y mujer no es un conjunto de datos anatómicos, sino una construcción social y cultural con un sustento biológico inestable y más o menos ambiguo".(Aguirre,24:1998).
Por otra parte señala, que en lo que se refiere **a la teoría de la sociología**, las relaciones sociales entre hombres y mujeres son tratadas por la mayor parte de los autores, en relación a las estructuras familiares. Menciona a Parsons como el autor que atribuyó a la familia una función central en el desarrollo de la sociedad. Éste plantea la existencia de roles diferenciales a cada sexo. Si bien reconoce la diferenciación de roles sexuales (derivada de las funciones que cumplen la familia en la sociedad) no plantea su jerarquización, ni la existencia de relaciones de subordinación. Lo que si enfatiza es la contribución de esta diferenciación de roles a la estabilidad social.(Aguirre:1998:27).
Con respecto a esto último, podemos señalar el eje de análisis para entender las diferentes posturas frente a la situación de subordinación, dominación de las mujeres en la historia. Se

[6] Rosario, Aguirre (socióloga), realiza una compilación sobre la perspectiva de género, desde su disciplina.

trata de determinar si la situación o posición de la mujer frente al hombre ha sido determinada por la diferencia sexual (sexo anatómico), o a sido determinada, por el género como construcción social, cultural e histórica con base en el sexo.

Retomando lo señalado por Aguirre, y con el fin de profundizar y aclarar un poco más este punto, haré referencia a un artículo de los autores Jill.Conway, Susan C Bourque y Joan W.Scott (1996:167-170) titulado "El concepto de género".En relación a la interrogante anteriormente planteada, este trabajo plantea la existencia de un enfoque funcionalista por un lado cuyo teórico social mas destacado fue Parsons, enraizado en una concepción más biologicista en este tema; y por otro lado se plantea una posición mas holística, social en cuanto a las diferencias entre el hombre y la mujer, basadas en el género. Estas autoras señalan que en los años 50, Talcott Parsons era el teórico social cuyos puntos de vista sobre la familia y los roles masculino y femenino en las sociedades modernas, daban forma a la opinión convencional. Parsons asumía que los roles asignados al hombre, y a la mujer tenian una base biológica y que el proceso de modernización había traído una racionalización[7] de la asignación de roles. En su imagen del mundo moderno, el matrimonio y la familia funcionaban sobre la base de los lazos económicos y afectivos de apoyo mutuo, en los cuales la capacidad masculina para el trabajo instrumental (público, productivo y gerencial) era complementada por la habilidad femenina para administrar los aspectos expresivos de la vida familiar y de la crianza de los niños, considerando éstos como ámbito privado.

Para el autor, la división básica entre conducta instrumental masculina y conducta expresiva femenina trascendía clases y culturas nacionales.

Esta postura, parsoniana sobre la división sexual (o sobre las relaciones de género) ignoraba la existencia de una contra-tradición del análisis social, de la que era buen ejemplo el libro"Sex and Temperament in Thiee. Primitive Societies" (1935) de Margaret Mead. Ésta autora plantea la revolucionaria idea de que los conceptos de género eran culturales, no biológicos y que podian variar considerablemente según el entorno.[8]

---

[7] Parsons (1996:167) entiende por racionalización a " la definición de roles de género en términos de funciones económicas y sexuales". (1996:167)

[8] Este planteamiento de la antropóloga Margaret Mead en los años 30, vino a cuestionar el supuesto carácter natural o biológico de comportamientos ligados al sexo (en lo que respecta a los roles señalados por Parsons), mostrando el carácter históricamente cambiante de estos roles. Esta distinción radical entre sexo y género, permite desnaturalizar la dominación masculina y las desigualdades entre hombres y mujeres, remitiéndolas a relaciones sociales, elaboraciones culturales y a prácticas discursivas que construyen los géneros.

Era tal el dominio de los puntos de vista basados en lo biológico en los años cuarenta y cincuenta, que observaciones como la que planteaba Mead eran rechazadas como parte de una vieja corriente de las ciencias sociales que había sido superada.

Por su parte los autores Jill.Conway, Susan C Bourque y Joan W.Scott señalan que "el que vivamos en un mundo compartido por dos sexos puede ser interpretado de infinitas maneras; estas interpretaciones y los patrones que de ellas devienen operan tanto en el plano individual como en el social"... "La producción de formas culturalmente apropiados de conductas masculinas y femenina es una función central de la autoridad social y está mediada por un amplio espectro de instituciones económicas, sociales, políticas y religiosas".(1996:170)
Las fronteras en las relaciones de género de género como las clases, existen para servir a una variedad de funciones políticas, económicas y sociales; las mismas a menudo son movibles y negociables. No operando sólo en la base material de una cultura, sino también "en el mundo imaginado del arte".(170)
Por último, señalan que "los sistemas de género (no importa en qué periodo histórico) son sistemas binarios que oponen la hembra al macho, lo masculino a lo femenino, rara vez sobre la base de la igualdad, sino por lo general, en términos jerárquicos"... "lo interesante en estas antinomias es que escamotean procesos sociales y culturales mucho más complejos, en los que la diferencias entre mujeres y hombres no son ni aparentes ni tajantes. En ello reside su poder y su relevancia". (1996:177)

Capítulo I.3 Conceptualización de género

Scott (1990) propone una **definición de género** que tiene dos partes analíticamente inter-relacionadas, aunque distintas, y cuatro elementos. Lo central de la definición es la "conexión integral" entre dos proposiciones: "el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basados en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder". (Scott,1990: 289).

La primera parte de su definición de género, consta de cuatro **elementos interrelacionados:**

- Los símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples.
- Los conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos. Estos conceptos se expresan en doctrinas religiosas, educativas,

científicas, legales y políticas, que afirman categórica y unívocamente el significado de varón y mujer, masculino y femenino.

- Nociones políticas y referencias a las instituciones y organizaciones sociales de las relaciones de género: el sistema de parentesco, la familia, el mercado de trabajo segregado por sexos, las instituciones educativas, la políticas.
- Las identidades subjetivas. [9]

Con respecto al esquema propuesto, la autora trata de reflejar y especificar hasta qué punto necesitamos pensar el efecto del género en las relaciones sociales e institucionales.

En lo que se refiere a la segunda proposición, "el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder"..., "el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder. No es el género el único campo, pero parece haber sido una forma persistente y recurrente del poder" .(292)

En este sentido Pierre Bourdieu en Scott (1990: 292) agrega que "establecidos como conjunto objetivo de referencias, los conceptos de género estructuran la percepción y la organización, concreta y simbólica, de toda la vida social. Hasta el punto en que esas referencias establecen distribuciones de poder (control diferencial sobre los recursos materiales y simbólicos, o acceso a los mismos), el género se implica en la concepción y construcción del propio poder".

Ante la posición de Scott, De Barbieri señala que los aportes de ésta presentan ciertas fortalezas como ciertas limitaciones al conceptualizar la categoría género.

En cuanto a las fortalezas de Scott, De Barbieri señala: "que la autora concibe el género como una cuestión de la sociedad y no solo de los individuos y sus identidades; porque es constitutivo de todas las relaciones sociales; porque es una construcción social compleja; porque considera al género como relación de poder, o sea como relación social conflictiva; y, porque abre la posibilidad de comprender que internamente la relación social género es dinámica, capaz de cambiar y de generar transformaciones sociales ". (1996:66)

En cuanto a las limitaciones de Scott, De Barbieri señala que hay un lugar destacado (no nombrado) además de los señalados por Scott, constituido por las prácticas sociales y, en

[9] Si bien no profundiza en el mismo, expresa su acuerdo con la formulación de la antropóloga Gayle Rubin respecto a que el psicoanálisis ofrece una teoría importante sobre la reproducción del género, una descripción de la "transformación de la sexualidad biológica de los individuos a medida que son aculturados". Rubin:1998. De todas maneras, cuestiona la pretensión universal del psicoanálisis, señalando que los historiadores "necesitan investigar las formas en que se construyen esencialmente las identidades genéricas y relacionar sus hallazgos con una serie de actividades, organizaciones sociales y representaciones culturales históricamente específicas". (Scott, 1990:291)

particular, las que dan cuenta de la división social del trabajo; otra limitación es que "la autora tiene una visión muy estática de los cuerpos, del real que origina las relaciones sociales, y no toma en cuenta la historicidad de los mismos "; señalando además que: "su versión de poder la encuentro demasiado centrada en el ámbito de las relaciones interpersonales y limitada para el estudio de las formas de dominación"; finalmente, y por lo expuesto a lo anterior, le preocupa su visión dicotómica del género, masculino y femenino. (65-66)

En este sentido De Barbieri en Aguirre (1998:22) señala que el concepto de género surge con mayor generalidad y complejidad que el de patriarcado: es capaz de percibir la existencia de diferentes formas de relación entre hombres y mujeres: dominación masculina (que puede ser patriarcal o no), dominación femenina o relaciones igualitarias.
Aguirre al respecto señala que los sistemas de género históricamente, han sido predominantemente de dominación masculina. Un aspecto clave de este sistema es la división sexual del trabajo, donde las mujeres están reducidas a una esfera no valorada: la doméstica (invisibilizada, y con poca o nula participación ciudadana) y los hombres, por el contrario, se ubican en la esfera considerada como privilegiada, la pública. En este sentido, "la existencia de sistemas de género igualitarios es la utopía de los movimientos de mujeres, que proponen transformaciones en la división sexual del trabajo y una valorización de las actividades vinculadas a la reproducción, para que las diferencias no signifiquen desigualdades[10]".

Por último, señala que las desigualdades de género constituyen una forma de desigualdad social que interactúa con otras desigualdades, como son las desigualdades basadas en la clase, la raza, las nacionalidades, las religiones, las generaciones, etc.(1998:13-22)

En este sentido Sapriza (2001) señala en su artículo que una vez que fue definido el género como relacionado a los contextos sociales y culturales, fue posible pensar en términos de diferentes sistemas de géneros, y en las relaciones de éste con otras categorías como raza, clase, etnia, así como tomar en cuenta los cambios.

---

[10] La misma, que se expresa en la distinta medida en que hombres y mujeres tienen acceso a los recursos valorados y escasos de su sociedad

I. 4. Un análisis de las relaciones de poder

¿Qué es el poder según Foucault? ¿Quién lo ejerce? ¿dónde lo ejerce?

A partir de lo ya planteado, creemos necesario profundizar (en alguna medida) en el análisis que realiza Foucault sobre el poder. El interés radica, como ya lo hemos señalado, en que el mismo, constituye un eje fundamental para entender la perspectiva de género, ya que ésta introduce una noción relacional entre los sexos mediada por el poder (del hombre frente a la mujer).

Fue Scott, entre otras, quien se detuvo en este aspecto al señalar que "el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, y género es una forma primaria de relaciones significantes de poder". (1990:289).

Por tal motivo que nos detendremos a pensar y reflexionar (en alguna medida) respecto a cómo opera: en manos de quién ha estado el poder históricamente (en este caso, limitándonos en el análisis de las relaciones de poder que existen, y han existido del hombre/es frente a la/s mujer/es), y cómo el mismo se ha perpetuado a través del discurso, de lo considerado "verdadero" en todas las esferas de la vida en sociedad (política, económica, social, cultural, etc), donde lo legitimante es y ha sido principalmente el modelo androcéntrico, con el hombre como prototipo de lo humano universal.

Cabe destacar, que estas relaciones de poder no siempre son entre seres concretos, de carne y hueso, pues con frecuencia se hace pertinente como ya dijimos, tomar en cuenta las relaciones socioculturales de tipo discursivo a nivel simbólico.

En este sentido, Foucault (1978: 83) comienza señalando que ha sido necesario llegar al siglo XIX para saber lo que era la explotación, quién explota, a dónde va el provecho, etc.; en cambio sobre el poder, no se sabe con exactitud qué es el mismo. Agrega que ni Marx ni Freud son quizás suficientes para ayudarnos a conocer esta cosa tan enigmática, a la vez visible e invisible, presente y oculta, investida en todas partes, que se llama poder.

La teoría del Estado, el análisis tradicional de los aparatos del Estado no agota sin duda el campo del ejercicio y del funcionamiento del poder. La prisión, en este caso, es identificada por este autor como un lugar donde se manifiesta el poder en forma desnuda, en sus dimensiones más excesivas, y donde se justifica como poder moral.

En este sentido podemos ver que el poder se extiende más allá de las reglas de derecho que lo organizan y lo delimitan, se inviste en instituciones, adopta la forma de técnica y proporciona instrumentos de intervención material, eventualmente incluso violentos.

La gran incógnita que se desprende actualmente, es ¿quién ejerce el poder? y ¿ dónde lo ejerce?. El autor señala al respecto que "por todas partes en donde existe poder, el poder se ejerce, nadie es el titular de él; y, sin embargo, se ejerce siempre en una determinada dirección, con los unos de una parte y los otros de otra; no se sabe quien lo tiene exactamente; pero se sabe quien no lo tiene".(1978: 83).

Agrega que cada lucha se desarrolla alrededor de un centro particular del poder; es de esta forma que las mujeres, los prisioneros, los soldados, los homosexuales, etc. (colectivos dominados todos ellos) han abierto una lucha especifica contra la forma particular del poder, de imposición, de control que se ejerce sobre ellos. El motor de la lucha es el sistema mismo de poder todas las formas de ejercicio y de aplicación del poder.

En este sentido señala el saber, la verdad, como elementos constitutivos del poder. De esta manera, ha intentado analizar el cómo opera el poder; sus mecanismos entre dos puntos de relación: por un lado las reglas del derecho que delimitan formalmente el poder; por otro, refiere a los efectos de la verdad que este poder produce, trasmite y que a su vez reproduce. Esto sería lo que él llama un triangulo entre el poder, derecho y verdad. (1978: 83-142)

Agrega que "el poder crea objetos de saber, los hace emerger"(....) "no es posible que el poder se ejerza sin el saber, es imposible que el saber no engendre poder" .(99)

Por otro lado señala que el poder se ejercita, no existe más que en acto, "...no es principalmente mantenimiento ni reproducción de las relaciones económicas sino ante todo una relación de fuerza".(135).

En cualquier sociedad las relaciones de poder múltiples atraviesan, caracterizan, constituyen el cuerpo social, y estas relaciones de poder no pueden disociarse, ni establecerse, ni funcionar sin una producción, acumulación, circulación, y un funcionamiento del discurso. Estamos sometidos a la producción de la verdad desde el poder y no podemos ejercitar el poder más que a través de la producción de la verdad. En el sentido en que la verdad hace ley, elabora el discurso verdadero que, al menos en parte, decide, trasmite, empuja efectos de poder. "Somos juzgados, condenados, clasificados, obligados a competir, destinados a vivir de un cierto modo o a morir en función de discursos verdaderos que conllevan efectos específicos de poder". (139-140).

Es en este sentido que Foucault señala que el poder tiene que ser analizado como algo que circula , o mas bien, como algo que no funciona sino en cadena, no está localizado y no es un

atributo como la riqueza. El mismo transita transversalmente, no está quieto en los individuos. Ya que estos constituyen "un efecto del poder, y al mismo tiempo, o justamente en la medida en que es un efecto, el elemento de conexión. El poder circula a través del individuo que ha constituido ". (145).

Por otra parte apunta también a que tenemos que analizar la manera como los fenómenos, las técnicas, los procedimientos de poder funcionan en los niveles más bajos (entorno inmediato como lo es la familia, los padres, los maestros, etc.), mostrar cómo estos procedimientos se desplazan, se extienden, se modifican, pero sobre todo cómo son investidos y anexados por fenómenos más globales. Con esto señala que no es la dominación global la que se pluraliza y repercute hacia abajo.

Por ultimo agrega que hay que estudiar el poder desde fuera del campo delimitado por la soberanía jurídica y por las instituciones estatales; se trata de estudiarlo partiendo de las técnicas y de las tácticas de dominación . (147).

Ante lo expuesto, podemos concluir que el poder actúa más allá del derecho formal; se disemina en todas las dimensiones de la estructura social. El mismo constituye una relación desigual que se ejerce; circula, funciona en cadena, reticular y transversalmente.

En este sentido, limitándonos al caso de las mujeres (en lo que respecta a las relaciones de poder frente al hombre, y en lo que tiene que ver con la perspectiva género) podemos ver reflejado este análisis del poder, el cómo opera.

En cuanto a la perspectiva de género surge para dar cuenta y explicar las asimetrías (relaciones de poder) que se manifiestan a partir de las diferencias de sexo, y se traducen en claras desigualdades entre los géneros, colocando en situación de desventaja al colectivo integrado por las mujeres. Éstas desigualdades se reflejan, como ya dijimos, en todas las esferas de la vida en sociedad, en las relaciones de género que se dan en la familia[11], en la actividad educativa, en el trabajo, en la política, deporte, etc.

Podemos ver como el poder se instituye para mantener un orden social, para legitimar un modo de pensar y actuar en el mundo, preservando ciertos intereses, en detrimento de otros. Esto se refleja en lo que ha sido la historia de la humanidad, consagrando lo viril como atributo reconocido positivamente, colocando a las mujeres en el lugar de lo insignificante, del "no-sujeto".

---

[11]Cabe señalar que ha sido en el ámbito de lo doméstico, la familia principalmente, donde se ha perpetuado la violencia doméstica. Entendida esta como una de las manifestaciones de las relaciones de género. El mismo

En este sentido, y reflexionando sobre cómo superar este razonamiento (mediado por el poder), hacemos referencia a Foucault, quien señala: "no se trata de liberar la verdad de todo sistema de poder, sino de separar el poder de la verdad de las formas de hegemonía (sociales, económicas, culturales) en el interior de las cuales funciona por el momento".(189)

Por otro lado, Rosi Braidotti (2000:149-153) señala que la relación entre las metáforas de lo femenino y el discurso y la práctica feministas, deben estudiarse atendiendo a cuestiones de poder y estrategia. El cómo en definitiva, el poder de los supuestos patriarcales de lo femenino, choca con la realidad existencial de las vidas y el pensamiento de las mujeres.

La autora haciendo referencia a Foucault, señala que la preocupación central de la obra de éste es la critica del poder despótico ejercido por el texto filosófico y por la historia de la filosofía como un bloque monolítico de conocimiento. Además agrega que los modos en que se transforman a los seres humanos en sujetos en nuestra cultura, se sostienen en una compleja red de relaciones de poder, que Foucault define como la "microfisica del poder". El poder es el nombre que le damos a una compleja situación estratégica en una sociedad dada, siendo el cuerpo el blanco privilegiado de los mecanismos de las relaciones de poder.(152)[12]

---

constituye uno de los ambitos donde se manifiestan estas relaciones de poder (del hombre frente a la mujer, entendida como acción y/o omisión donde se hace uso de la violencia fisica, sexual, psicológica.

[12] Braidotti, Rosi: "Sujeto nómades. Corporización y diferencia sexual en la teoría feminista contemporánea. PAIDOS, Buenos Aires. 1° Edición , 2000.

Capitulo II. DEBATE IGUALDAD VERSUS- DIFERENCIA

Luego de haber profundizado en la perspectiva de género, en este capitulo nos introduciremos en uno de los meollos que consideramos que hay por detrás de la misma. Esto es, el debate del "feminismo de la diferencia" y el "feminismo de la igualdad"; que gira alrededor al concepto de diferencia sexual.

Antes de comenzar el desarrollo del mismo, nos parece importante hacer una acotación de lo planteado, en lo que respecta a la perspectiva de género. Como ya dijimos, surge desde el ámbito académico como categoría de análisis, para dar cuenta de la relación de poder que se da del hombre frente a la mujer; en cambio el feminismo (en el cual vamos a profundizar, en el debate de sus dos vertientes: "feminismo de la igualdad" y el "feminismo de la diferencia") es anterior a la misma, y se lo ubica más en el ámbito de la práctica, como práctica política capaz de transformar la realidad.

Luego de esta pequeña acotación , daremos paso al objetivo de este debate. Para esto, creemos necesario aclarar algunos conceptos como: diferencia, igualdad y desconstrucción (tratando de ver como este y otros conceptos se fueron construyendo y reproduciendo en un orden social legitimado), fundamentales para poder introducirnos en el meollo que hay detrás de este debate. De esta forma, podremos lograr en alguna medida, una mirada más critica y reflexiva del mismo, como también de la perspectiva de género.
Por un lado, trataremos de explicitar que entendemos por " diferencia" para de esta forma, poder entender su relación u oposición (según lo entiendan los autores que colocaremos en este debate) con el término " igualdad"; y por último definiremos el término desconstrucción[13].

II.1¿Que entendemos por diferencia?

Para entender el concepto diferencia, tomo la concepción que tienen los posestructuralistas del mismo. En este sentido, hago referencia a lo señalado por Hirsch (1994: 134-148) en su articulo: "Desconstruir igualdad versus- diferencia". La autora señala que diferencia (según la lingüística estructuralista de Ferdinand de Saussure) es la noción que se tiene de que el

[13] Entendido como un método, que nos permite entender la complejidad de la realidad social, alejado del pensamiento binario.

significado se fabrica a través del contraste implícito o explícito, de que una definición por lo positivo descansa en la negación o represión de algo que se representa como antitético. Dentro de esa concepción, cualquier concepto unitario contiene en realidad material reprimido o negado, que se establece a partir de una oposición explícita con otro término: Cualquier análisis de significado involucra un juego de negaciones y oposiciones; y el descubrimiento sobre el modo en que operan en contextos específicos.

En este sentido señala que las oposiciones fijas ocultan el grado en el cual se presentan como opuestas cosas que en realidad son interdependientes.

Agrega, que según Jaques Derrida, la interdependencia es jerárquica: tiene un término dominante anterior, y un término opuesto, subordinado y secundario. Esto tiene sus orígenes en la tradición filosófica de Occidente, donde el pensamiento descansa sobre oposiciones binarias: unidad/ diversidad; identidad/ diferencia; hombre/ mujer; publico/privado, donde los términos que aparecen en primer lugar poseen primacía, sus compañeros se representan siempre como derivados.

En este sentido la autora señala que si las oposiciones binarias nos ofrecen una visión clara de la forma en que se construye el sentido, y si operan de la forma en que sugiere Derrida, entonces los análisis de sentido no pueden tomar las oposiciones binarias tal como vienen, sin exámenes previos. En lugar de eso deben "desconstruirlas" de los procesos que corporizan Hirsch (1994: 134-148).

Cabe señalar al respecto, que lo anteriormente dicho se trae a colación para dar cuenta cómo el pensamiento Occidental de las esferas separadas, ha operado y permeado en todas las esferas de la vida en sociedad, en pro de garantizar y mantener un orden social legitimado (donde el hombre, blanco y clase media alta, ha sido el prototipo de lo humano universal), en desventaja de otros sectores no legitimados, invisiblilizados por razón de género, clase social, etnia,..etc. Nos parece relevante mencionar , esta posición de forma de pensar y reflexionar respecto al cómo se van construyendo estos conceptos, estas representaciones abstractas que permean todas las esferas de la vida cotidiana, que reflejan una forma de ver y actuar en el mundo, reduccionista. Sólo desde una mirada critica de la realidad (de las falsas antitesis) podremos dilucidar los diferentes acentos que separan al "feminismo de la diferencia", del "feminismo de la igualdad" (acerca del cual luego profundizaremos). Como también, poder pensar en la dicotomía hombre/mujer; público/privado que ha sustentado el pensamiento Occidental desde hace siglos, y que en el presente se ha hecho difícil poder desconstruir esas prácticas y discursos cristalizados en la sociedad/es.

Es así que la perspectiva de género surge para dar cuenta de las relaciones sociales entre los sexos; insistiendo en el rechazo al planteo de esferas separadas entre ambos, en concebir un mundo del hombre aparte de las mujeres, señalando que ambos conviven en un sistema. Como señala Scott "...el estudio de las mujeres por separado perpetúa la ficción de que una esfera, la experiencia de un sexo, tiene poco o nada que ver con la otra".

Luego de habernos aproximado a las implicancias que tiene pensar en éstos términos, nos parece pertinente poder explicitar en alguna medida otro término clave para entender el desarrollo de este capítulo, como es el "desconstrución" siguiendo la línea de pensamiento de Hirsch (en su crítica al pensamiento estructuralista). El término deconstrucción nos sirve además, como hilo conductor para entender en general, el desarrollo del eje central de esta tesis, la perspectiva de género.

II.2. Desconstrucción

La autora señala que la "desconstrucción" tiene una definición precisa en el trabajo de Derrida y sus seguidores. La misma constituye un método, que consiste en dos pasos relacionados: la reversión y luego el desplazamiento de las oposiciones binarias. Así se revela la interdependencia de términos que aparentemente forman dicotomías y de sus significados, que son relativos y dependen de una historia particular. Este proceso nos permite ver cómo estas oposiciones han sido construidas para un propósito particular, dentro de contextos particulares.

Agrega que la desconstrución es un ejercicio importante porque nos permite ser críticos en relación a cómo se expresan comúnmente las ideas que queremos usar, la forma en que se exhiben dichas ideas dentro de esquemas de sentido que pueden estar subvirtiendo los fines que queremos alcanzar.
Hirsch, señala al debate "igualdad versus diferencia" en el feminismo, como un caso de este tipo; se ha creado una oposición binaria que ofrece una opción excluyente a las feministas, sumarse a la "igualdad" por un lado, o apoyar su presunto opuesto, la "diferencia".
En este sentido, la autora señala que en realidad, la antitesis esconde la interdependencia de los dos términos, porque la igualdad no es la eliminación de la diferencia, y ésta no excluye

laigualdad. En los últimos años se ha usado el debate igualdad-versus-diferencia como una forma simplista de caracterizar posiciones feministas y estrategias políticas en conflicto.
Con respecto a esto, podemos discernir dos grandes corrientes en la reflexión feminista: el feminismo de la "igualdad" y el feminismo "de la diferencia" (en las cuales luego vamos a profundizar). El primero prioriza la reivindicación de la equidad de hombres y mujeres (igualdad de oportunidades) en todas las dimensiones públicas y privadas de la vida social. Para el segundo, en cambio, se ponen de relieve las características femeninas subestimadas o descalificadas por la cultura patriarcal.
No se trata, por lo tanto, de perspectivas necesariamente encontradas aunque sí cambian en el énfasis y por lo tanto, la tónica interpretativa predominante.

A partir de esta distinción, Hirsch (1994) toma la sugerencia de Minow referida a que lo que se necesita es una forma nueva de pensar la diferencia, y eso involucra el rechazo de la idea de que igualdad- versus-diferencia sea realmente una oposición, y preguntarnos cómo trabaja la dicotomía igualdad-diferencia.
Ante esto sugiere que las feministas (incluyéndose) no pueden abandonar la diferencia, ya que ha sido la herramienta analítica más creativa, tampoco pueden abandonar la igualdad, por lo menos mientras hablemos de los principios y valores de nuestro sistema político. En este sentido se pregunta "¿cómo se hace para reconocer y usar nociones de diferencia sexual sin dejar de defender la igualdad?".
La única respuesta posible es desenmascarar el poder de la relación que se construye cuando se propone a la igualdad como antitesis de la diferencia, y a partir de esa base rechazar la construcción dicotómica de opciones políticas que es su consecuencia.[14]

En este sentido, Marta Lamas (1994: 29) señala que "sólo mediante la crítica y la descontrucción de ciertas prácticas, discursos y representaciones sociales que discriminan, oprimen o vulneran a las personas en función del género nos acercaremos al objetivo ético-político primordial del feminismo: reformular, simbólicamente y políticamente, una definición de qué es ser persona -un ser humano y un sujeto-, sea en cuerpo de mujer o de hombre".
De esta forma habiendo dejado en claro en alguna medida estos conceptos (el dónde, y el cómo se fueron construyendo y reproduciendo de forma binaria, contraponiendo diferencia/igualdad,...etc, y el cómo se coloca el término desconstrucción como práctica

[14] Compiladora: Hirsch, Marianne, Artículo "Conflicts in Feminism". Desconstruir igualdad versus diferencia: usos de la teoría posestructuralista para el feminismo. Feminari, N° 13, Buenos Aires, 1994.

alternativa, ante las falsas antitesis que se nos presentan como "dadas") nos introduciremos en el desarrollo de esta dicotomía.

II.3 La diferencia de género: ¿igualdad o diferencia?

En primer lugar, nos remitiremos a Nancy Fraser (1997) en su trabajo "Iustitia Interrupta"[15], de forma de introducirnos en el tema. Nos parece pertinente traerla a colación en este debate, ya que la misma trata de reflejar en su trabajo, la complejidad misma de la realidad social de la mujeres en todas sus dimensiones, vista más allá de las diferencia de género, en lo que se refiere a las "diferencias entre mujeres" ; como a las "múltiples diferencias que se intersectan", como la raza, clase social, etnia, etc.

De esta forma, señala Fraser , podremos visualizar la vida real de las mujeres en todas sus dimensiones, como también encontrar posibles soluciones para ellas.

Con esto queremos dejar explícita una visión más global del debate, colocando estas cuestiones que son fundamentales. No profundizaremos en todas, sólo nos limitaremos a nuestro objeto de interés en este capitulo, en el debate entre el "feminismo de la diferencia" y el "feminismo de la igualdad".

Respecto a las dimensiones planteadas, las mismas se ven reflejadas y contextualizadas en la historia que realiza la autora del feminismo, nutriendo su discurso con los asuntos de género, raza, clase y orientación sexual, etc.

En este sentido, hace una reconstrucción de la historia de los recientes debates feministas norteamericanos, en torno a la diferencia, con el fin de mostrar cómo y dónde surgieron nuestras dificultades actuales.

Estos debates, señala la autora, se dividen en tres fases interrelacionadas e interdependientes (a mi entender):

- **La primera fase:** en la cual vamos a profundizar y que es el objeto de este capitulo, comprendida desde finales de los años 60 hasta mediados de los 80, siendo el centro de atención la "diferencia de género". Las "antagonistas" principales eran las "feministas de la igualdad" y las "feministas de la diferencia". Los problemas básicos que las dividían eran, en primer lugar, la naturaleza y causas de la injusticia de género y, en segundo lugar, la solución adecuada para este tipo de injusticia, y, por lo tanto, el significado de la equidad de género.

[15] El mismo, trata de mostrar y cuestionar las formas de injusticia social, que se han dado en todas las esferas (económica, politica, social, cultural, etc), tomando a la sociedad norteamericana como eje de análisis. Dejando planteado a su vez , soluciones a las mismas.

- **La segunda fase:** corresponde al periodo que va desde mediados de los 80 hasta comienzo de los 90, y su centro de atención se desplazó hacia las "diferencias entre mujeres", en lo que respecta a su color, raza, sexualidad, ser feminista o no, etc; las mismas constituyen a su vez, sus "múltiples identidades".
- **Por último, la tercer fase:** (en la cual nos encontramos ahora) se centra en las "múltiples diferencias que se interceptan", como la clase, raza, nacionalidad, etc.

Luego de haber colocado las fases señaladas por la autora (haciendo breve mención de la fase uno) daré paso al desarrollo de la fase dos y tres, de forma muy general y esquemática. Luego nos detendremos como ya dijimos, en mi objeto de interés: "diferencia de género", correspondiente a la primera fase.
Como señala Fraser, no podemos hablar de diferencia de género, dejando al costado las diferencias entre las mujeres, como las múltiples diferencias que se intersectan, que a su vez éstas constituyen también, sus diversas identidades, como lo son el pertenecer a una determinada raza, nacionalidad, clase, el ser lesbianas, pobres,..etc.

En este sentido, Sendón (2002) señala que: "desde las diferencias que nos constituyen como mujeres, tendremos que construir políticamente un Sujeto diferencial capaz de pactos y transacciones a la vez que de cuestionar el modelo. Pero ese Sujeto diferencial no ha de ser un "sujeto genérico" porque no somos idénticas, sino un sujeto compatible con las diferencias existentes entre las propias mujeres. En definitiva, que ese Sujeto diferencial femenino, es el sujeto que corresponde a las "mujeres" y no a " la mujer".
Agrega que " sin diferencia no hay cambio ni pluralidad, todo seria homogéneo y estático. La anulación de las diferencias nos está llevando al modelo único, al pensamiento único, a la economía global. Un sistema que, lejos de anular las desigualdades, las afianza y profundiza". Y el modelo que sale reforzado de esto, es el modelo dominante y dominador, el más fuerte.[16]

De esta manera, daremos paso el desarrollo muy breve de la **segunda fase: "diferencias entre mujeres"**. A partir de este período el marco general del debate se había modificado de manera radical, el problema ya no se podía plantear sólo desde la perspectiva " diferencia de

---

[16] Sendón De León, Victoria. "En "¿Qué es el feminismo de la diferencia?.Una visión muy personal".Extraído de: www.victoria.sendon@nodo50.org

género", en cuanto a que las feministas norteamericanas no habían resuelto el impasse de la igualdad versus diferencia. Es de esta manera que la diferencia de género, como foco de atención fue desplazada, para dar paso a las "diferencias entre mujeres"; este cambio se dio gracias al trabajo de las lesbianas y las feministas negras, que durante muchos años se habían opuesto a las formas de feminismo que no lograban incidir en sus vidas y atender sus problemas.

Las feministas latinas, judías, nativas americanas y asiáticas- americanas, protestaban por la referencia implícita a la mujer anglosajona blanca, heterosexual y de clase media en muchos de los textos de la corriente feminista central. Esto reflejaba las limitaciones del feminismo que había dominado hasta el momento, tan preocupado de manera exclusiva por las diferencias de género, que había dejado de lado las diferencias entre las mujeres.

Fraser (1997:236) señala como el responsable más obvio, al feminismo de la diferencia, "quien con sus explicaciones presuntamente universales de la identidad de género femenina y de la voz diferente de las mujeres podían verse ahora como lo que realmente eran: idealizaciones estereotipadas, culturalmente específicas, de la feminidad de clase media, heterosexual, blanca y europea, tan estrechamente relacionadas con las jerarquías de clase, raza, etnia y sexualidad como con las jerarquías de género".
Agrega que, "el feminismo de la igualdad también era culpable. Al suponer que todas las mujeres estaban subordinadas a todos los hombres de la misma manera y en el mismo grado, había universalizado falsamente la situación específica de las mujeres blancas de clase media heterosexuales y había ocultado la manera en la que esto afectaba las jerarquías de clase, raza, etnia, y sexualidad".

Y señala que ninguno de los dos bandos podía responder a esta crítica, ni los que proclamaban la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, ni los que proclamaban la igualdad, exigiendo que se les tome en cuenta las diferencias sexuales entre ambos sexos; ambos habían ocultado importantes diferencias entre las mujeres con lo que no pudieron lograr promover la solidaridad femenina, por el contrario habían introducido ira y escisión, daño y desconfianza.(236-237)

Así entramos en el debate de la **tercer fase: "diferencias múltiples que intersectan".** La autora señala que la dificultad era aún más profunda, al reprimir las diferencias entre las

mujeres, la corriente central del movimiento[17] había reprimido también los ejes de subordinación diferentes a los de género, como la raza, clase, etnia, nacionalidad, sexualidad, etc. Esto seria lo que en otras palabra señala la autora como "riesgo múltiple"[18] tomado de Deborah King. Fraser señala al respecto, que " solo si las feministas estábamos dispuestas a abandonar nuestra exclusiva concentración en la diferencia de género, podríamos dejar de interpretar otras pretensiones ligadas a la diferencia como amenazas a la unidad de las mujeres"... " Sólo si abandonamos la concepción de nosotras mismas como un movimiento social autosuficiente, podríamos comprender plenamente la verdadera situación: de que las luchas de género tenían lugar en el terreno más amplio de la sociedad civil, donde múltiples ejes de diferencia estaban siendo controvertidos simultáneamente y donde múltiples movimientos sociales se entrecruzaban[19]".(238-239)

Luego de explicitar en alguna medida, un panorama más general de las posiciones que tuvo el movimiento feminista históricamente (en lo que respecta a su devenir), daremos paso al desarrollo de la **primera fase "diferencia de género": debate entre el feminismo de la igualdad, y el feminismo de la diferencia"** el cual constituye el objeto central de este capitulo, en el cual vamos a profundizar, de manera reflexiva, y crítica.

Fraser, en este sentido, señala a las "feministas de la igualdad" y las" feministas de la diferencia" como las antagonistas principales, y los problemas básicos que las dividen son en primer lugar, la naturaleza y causas de la injusticia de género y ; en segundo lugar, la solución adecuada para este tipo de injusticia, y , por lo tanto, el significado de la equidad de género.

En lo que respecta a la **perspectiva de la igualdad**, dominó casi durante una década, contada desde finales de los sesenta, en el movimiento feminista norteamericano. Las feministas de la igualdad consideraban la diferencia de género, como un instrumento y artefacto de la dominación masculina. Consideraban que en lo que en las sociedades sexistas se presenta como

[17] Con excepción de las corrientes feministas socialistas de finales del 60 y 70, quienes tuvieron presente en alguna medida estas diferencias.

[18] Este término engloba las múltiples formas de subordinación de las que son objeto las lesbianas, las mujeres negras y/o las mujeres pobres y de la clase trabajadora.

[19] Esto tiene que ver con lo que hemos venido diciendo: el género constituye una forma de desigualdad social que interactúa con otras desigualdades, como raza, etnia, clase social, nacionalidades, religiones, etc.

diferencia de este tipo es, o bien mentiras misógenicas dirigidas a racionalizar la subordinación de las mujeres o bien resultados de la desigualdad, socialmente construidos.
De cualquier modo, señala que hacer énfasis en la diferencia de género implica causar un daño a las mujeres, pues refuerza un confinamiento a un rol inferior y doméstico, marginal. Esto implicaba excluirlas de todas aquellas actividades que promueven la verdadera realización humana, tales como la política, el empleo, el arte, la vida de la mente y el ejercicio de la autoridad legítima, asimismo se nos priva de nuestra justa porción de bienes sociales esenciales, como el ingreso, el empleo, la propiedad, la salud, la educación, etc.
Las igualitaristas argumentaban que el bando de la diferencia se apoyaban en nociones estereotipadas de la feminidad que reforzaban las jerarquías de género existentes. Y es desde esta perspectiva, que la diferencia de género aparcería como un aspecto inseparable del sexismo.
Fraser plantea al respecto, que " las injusticias básicas del sexismo eran la marginación de las mujeres y la mala distribución de los bienes sociales, y el significado clave de la equidad de género era la igual participación y la redistribución" .
El objetivo que perseguían, era romper las cadenas de la "diferencia " y establecer la igualdad, al hacer que hombres y mujeres fueran medidos con el mismo patrón.(234-235)

En este sentido, tanto Sendón como Luna (2002) auto-proclamadas como feministas de la diferencia, expresan su crítica a lo señalado, planteando que la mujer es diferente al hombre, por lo tanto no reivindicarán la igualdad con el hombre, desde un modelo establecido desde lo viril, sino que buscarán sus propios caminos desde la diferencia[20].
Por otra parte, Fraser (1997: 253) señala que es posible que las feministas liberales, las feministas radicales y las feministas socialistas se disputaran acerca de la mejor manera de lograr este objetivo (el de la igualdad), pero compartían sin embargo, una concepción común de la equidad de género, que implicaba minimizar las desigualdades entre los sexos.

Luego, a finales de los años setenta, esta posición (feminismo de la igualdad) fue radicalmente controvertida por el surgimiento de un nuevo feminismo " el de la diferencia", llamado también "feminismo cultural". Esta corriente veía en la diferencia de género la piedra angular de la

[20] Esta posición señalada por las autoras, se desarrollará más adelante, con profundidad.

identidad de las mujeres. Para ellas, el androcentrismo[21] era el principal daño que causaba el sexismo, y lo fundamental en la equidad de género era el reconocimiento y la reevaluación de la feminidad.

Las proponentes de la diferencia mostraron con éxito que las igualitaristas presuponían "lo masculino como norma", un criterio que ponía en desventaja a las mujeres. Estas en cambio, postulaban el rechazo a la concepción de la igualdad, por considerarla androcéntrica y asimilicionista.

El lograr que las mujeres fueran incluidas en las actividades tradicionalmente masculinas no era un objetivo suficientemente radical, pues adoptaba de manera acrítica la prejuiciada idea machista de que sólo las actividades de los hombres son verdaderamente humanas, despreciando así las de las mujeres.

Por otra parte esta posición criticaba el feminismo de la igualdad, al decir que lejos de controvertir el sexismo, lo reproducía, al devaluar la feminidad. Señalaban que lo que se necesitaba era otro tipo de feminismo, que se opusiera a la subvaloración del mérito de las mujeres, a través del reconocimiento de la diferencia de género y la revalorización de la feminidad. (253)

En este sentido, las feministas de la diferencia propusieron una interpretación nueva y positiva de la diferencia de género. Afirmando que las mujeres realmente son distintas de los hombres, pero tal diferencia no implica inferioridad, desigualdad. Por el contrario, señala Fraser, algunas mujeres consideraban su lugar (en lo que tiene que ver con la crianza de los hijos, en el cuidado de los demás, enfermos, etc) respecto a los hombres -competitivos y militantes- , como moralmente superiores, por considerarse más sensibles, amantes de la paz . Esta concepción, un tanto radicalizada, se encuentra entre las feministas esencialistas (como Irigaray, entre otras).

Otras prefirieron abandonar el tema de la inferioridad y la superioridad, para reconocer dos voces diferentes de igual valor, y exigir que se escuchara con respeto la voz de la/s mujer/es. Pero ambas posiciones, señala la autora, coincidían en afirmar que la diferencia de género es real y profunda, la diferencia humana más fundamental. "Todas las mujeres comparten una

[21]Este concepto consiste en ver el mundo desde lo masculino, tomando el varón como modelo o medida de lo humano. Así lo señala Graciela Dufour "se lo considera una de las manifestaciones del sexismo, entendiendo este como una creencia, fundada en una serie de mitos y prejuicios que se resultan de utilidad para convencer a las personas de que la subordinación y discriminación de las mujeres es algo natural". Dufour, Graciela, y Fonseca, Elena, OEA/CIM. COTIDIANO Mujer. CLADEM Uruguay, 2002, p.18.

misma "identidad de género" en tanto mujeres. Todas sufren un daño común cuando se desprecia esa identidad"[22]. (234)

La manera de hacer justicia a las mujeres, señala la autora, sería reconocer, no minimizar, las diferencias de género.

Este debate se prolongó durante varios años, tanto en el plano cultural como en el político, pero nunca se dirimió de manera definitiva, en parte porque cada posición tenía críticas convincentes respecto a la otra.

Nos parece importante traer a colación en este debate a Victoria Sendón[23] de León , auto-proclamada como feminista de la diferencia, quien sustenta su crítica frente a las "feministas de la igualdad" en cuanto señala que estas copian, reproducen y refuerzan los modelos patriarcales del Estado.

Señala en primer lugar, que con Irigaray[24] empezaron a darse cuenta de que eran feministas de la diferencia, ya que el camino hacia la libertad partía precisamente de la diferencia sexual. El mundo como representación, no era más que una proyección del sujeto masculino, es decir "lo mismo". Ante esto, se pregunta " ¿Cómo ser sujeto desde lo Otro? ¿Cómo ser sujeto en un mundo de representación masculina?".

La autora señala que las feministas de la igualdad contaban con abundante letra escrita para teorizar y reinterpretar, ya que desde la Ilustración el tema de la igualdad estaba sobre el tapete. Pero éstas, señala la autora, "lo hacían evidenciando siempre lo evidente".

No solo las discrepancias teóricas fueron las que separaron a estas dos posiciones, sino políticas también. Muchas de las feministas de la igualdad pertenecían o provenían de partidos políticos de la izquierda. Estas pensaban que una vez realizada la revolución socialista sólo alcanzaba con introducir en los programas las "reivindicaciones feministas" y ya está. En cambio las feministas de la diferencia, se ubicaban más entre los partidos radicales.

En este sentido, Sendón en Gabriela Castellano (2004:22-24) agrega que " Las feministas de la diferencia nunca hemos deseado una igualdad que aniquile nuestra diferencia sexual, ni un sujeto universal que consagre el modelo masculino de ser, de ser libre, de trascenderse y de

---

[22] Si bien estamos de acuerdo con lo planteado, cabe señalar respecto a esto último, que no todas sufren, vivencian el mismo daño, esto va a depender (con lo que hemos venido diciendo) de las múltiples diferencias, que distancian a unas de otras, como por las múltiples diferencias que se intersectan como la raza, clase, etc.

[23] Sendón De León, Victoria. "En "¿Qué es el feminismo de la diferencia?. Una visión muy personal".Extraido de: www.victoria.sendon@nodo50.org

otros idealismos que no son más que huidas hacia delante por el miedo a la propia naturaleza. En definitiva, el rechazo varonil a la materia que nos enraíza y nos hace verdaderamente humanas. ¿Igualdad a costa de negar nuestra diferencia, nuestra naturaleza, nuestra realidad más real? ¡Qué dislate!". (2004: 24).
Afirma que este modelo desde lo masculino ha utilizado nuestra diferencia (sobre todo, en lo que respecta en la capacidad de las mujeres de gestar nuevos seres) para sometemos. La posibilidad de ser madres y nuestra mayor ligazón a la especie por la crianza y otras derivaciones, ha jugado en contra de las mujeres en un mundo androcéntrico.

Por otro lado, señala que si bien el feminismo de la igualdad sigue su camino consiguiendo leyes y normativas que van mejorando la vida de las mujeres, que han significado el logro de pequeñas emancipaciones: económicas, profesionales, domésticas, políticas o personales, etc, sin embargo, el precio de la igualdad en muchos casos, ha sido muy alto: soledad, agotamiento, triples jornadas, enfermedades, etc.
Destaca que el desafío es cómo llegar a la igualdad, y no tomar a esta como fin. No es llegar a la igualdad a cualquier precio, a través de la desigualdad.
Considerando que si bien los cambios estructurales y legislativos pueden ser un punto de partida, no pueden ser el de llegada. Para esto se necesita crear un nuevo orden simbólico para introducir la variable de la diferencia sexual en todos los ámbitos de la vida, del pensamiento, de la política. En este sentido, la variable no es el género, que es un sexo colonizado, sino la diferencia.
Cabe señalar al respecto, que el feminismo de la diferencia plantea la igualdad entre mujeres y hombres, pero nunca la igualdad con los hombres, porque eso implicaría aceptar el modelo. No queremos, señala la autora, ser iguales si no se cuestiona el modelo social y cultural androcéntrico, porque esto implicaría el triunfo definitivo del paradigma masculino. (Sendón)

Es en este sentido que la perspectiva de género ha puesto el acento en la diferencia. A partir de esto, es importante tener en claro como lo señalaron Sendón y Lola Luna, que la mujer es diferente al hombre, sexualmente diferente, pero esto no implica desigualdad entre ambos.
Por otro lado debemos considerar que igualdad no es opuesta a diferencia, sino que ambos concepciones están interrelacionadas. Esto significa en que podemos querer, anhelar la

[24]Se la ubica dentro de la corriente, como esencialista, en cuanto señala que la diferencia sexual es irreductible, y es la esencia que diferencia al hombre de la mujer

igualdad de oportunidades frente al hombre, pero sin dejar de considerar, y luchar por nuestra diferencia, para que la misma, no implique desigualdad.

De este modo Sendón señala, que el pensamiento de la diferencia sustituye la lógica binaria por la lógica analógica, que tiene que ver con la vida, y no con "conceptos interesados que la sustituyen". Agregando, que "nuestro propósito, no consiste en ser iguales a los hombres, sino en cuestionar el código secreto de un orden patriarcal que convierte las diferencias en desigualdades". [25]

Por otro lado Luna (2002) señala al respecto que "el reto que queda pendiente es salir del dilema igualdad/diferencia, si es que es posible en un contexto discursivo en el que la igualdad está definida por un abstracto individuo masculino y la diferencia sexual ha sido la piedra angular del discurso de género. Sería necesario que los planes de igualdad de oportunidades incorporen la diferencia sexual desde su complejidad femenina y también masculina y ese sea el camino de pensar la igualdad en la diferencia".

Sendón en este sentido, señala que el objetivo del feminismo de la diferencia es la transformación del mundo desde el cambio de vida de las mujeres; y
el punto de partida, tanto estratégico como epistemológico, radica en la diferencia sexual. Agregando que la diferencia sexual respecto de los varones no constituye un esencialismo que nos hace idénticas, sino diversas.
Es así que la lucha por el poder, comienza en la autosignificación, la autoridad femenina y el empoderamiento de espacios creados por las propias mujeres. El objetivo del poder no consiste en conseguir "cargos" para las mujeres, sino en lograr una representatividad sustantiva, y no abstracta, propia del Sujeto universal y neutro.
Por último, señala que el feminismo de la diferencia no es una meta, sino un camino provisional, una búsqueda, una experiencia al hilo de la vida. Es por lo tanto, una ética fundada en valores que nosotras tendremos que ir definiendo. (Sendón).

Haciendo referencia, al titulo de este capitulo, ¿Debate entre igualdad versus-diferencia?, podemos concluir con lo señalado por Sendón, en relación a que una de las características fundamentales de la dominación masculina es que ha utilizado las diferencias a favor de la

[25] En "¿Qué es el feminismo de la diferencia?. Una visión muy personal".Extraído de: www.victoria.sendon@nodo50.org.

desigualdad. Pero la diferencia nada tiene que ver conceptualmente con la desigualdad, ésta ha sido una consecuencia perversa.

Es en este sentido que hemos venido señalado, que lo contrario de la igualdad no es la diferencia, sino la desigualdad. Hemos contrapuesto, señala la autora, igualdad a diferencia cuando en realidad no es posible conseguir un verdadera igualdad sin mantener las diferencias. Y en este argumento, pone de manifiesto otra confusión más, la confusión de la "diferencia" con el "género". Este que ha sido construido social y culturalmente, en base a la desigualdad de un sexo frente al otro (del femenino frente al masculino) en lo que tiene que ver principalmente a la división sexual del trabajo. Es en base a la diferencias sexuales que las sociedades ordenan su mundo binariamente, adjudicando atributos y potencialidades, así como frenos y prohibiciones, a uno u otro sexo.

Luna (2002) siguiendo a Joan Scott, señala que el debate "igualdad versus diferencia" lleva a un callejón sin salida. Se ha ofrecido una u otra opción cuando ambas son interdependientes y la elección de una no excluye la otra. Ambas posiciones se han mostrado enfrentadas, pero Scott, desde la teoría, aplicando la desconstrucción derridiana muestra como la oposición binaria es igualdad/ desigualdad (no igualdad/ diferencia), y diferencia, en cambio, es un concepto plural porque también encierra la diversidad que existe entre las mujeres, (o entre los hombres).

Por otra parte, la propuesta que realiza Fraser (1997) con respecto a este debate, es que, en lo sucesivo las feministas deberían de encontrar la manera de acomodar estas dos ideas. Se hace preciso, desarrollar una perspectiva que se oponga simultáneamente a la desigualdad social y al androcentrismo cultural. La propuesta que plantea es la combinación de una politica de la redistribución (la cual implica la distribución de la riqueza, igualdad socio-económica) con una política del reconocimiento (que implica valorar y respetar las diferencias culturales de los diferentes grupos sociales, como también, las diferencias existentes en cada grupo). De esta forma se estará interviniendo tomando en cuenta la totalidad de la realidad social, considerando la complejidad de la misma. Se deberá integrar exigencias sociales con exigencias culturales, buscando cambiar la cultura y la economía política a la vez.(1997)

Para finalizar este capitulo podemos concluir diciendo que el "feminismo de la igualdad" y el "feminismo de la diferencia", son dos posiciones estratégicas (del cómo conseguir las cosas) con acentos diferentes, pero no opuestas, sino que las mismas están interrelacionadas.

Es en este sentido, que Sendón señala que el feminismo de la igualdad puede considerárselo como un punto de partida, pero no de llegada.

Si analizamos como sucedieron los hechos, como lo ha señalado Fraser en la historia del pensamiento y el movimiento feminista, se han sucedido dos etapas[26]: primero surgieron las feministas de la igualdad (según Lola Luna, es el periodo considerado de la emancipación), luego surgió el feminismo de la diferencia. El primero como hemos venido diciendo, y según lo señala Luna es el período[27] de lucha por la igualdad de derechos, después se extendió a las políticas sociales para mejorar la condición femenina; el fin que perseguían era lograr una igualdad de oportunidades frente al hombre. En una segunda etapa, posterior a la señalada, se encuentran las feministas de la diferencia, quienes proclamaban que la superación de la desigualdad se lograría cuestionando la igualdad con el modelo masculino, es en esta etapa donde se reivindica el derecho a la mujer como tal (donde la diferencia sexual no implique desigualdad), como parte de la humanidad.

En este sentido, podemos concluir que estas posiciones hacen al devenir del feminismo; las mismas forman parte de un proceso que se fue redefiniendo en la marcha, por un lado en una primera etapa lo importante era lograr la igualdad de los derechos; luego, surge otra corriente que reivindica " sí queremos la igualdad, pero no queremos ser iguales a los hombres, sino que, queremos que se considere nuestra diferencia, de ser mujer sujeto de derecho". Esta diferencia no pasa solo por la maternidad y reproducción, sino en cómo se fueron construyendo los roles sociales del hombre y de la mujer a través de la división social del trabajo, en base a la desigualdad (de la mujer frente al hombre).

[26] En lo que respecta a la primera fase, la cual constituyó nuestro eje de análisis del presente capítulo, considerando además los otros aspectos señalados en las otras etapas, que hacen a una visión y comprensión más general de este debate.

[27] El mismo, forma parte de la concepción emancipatoria que une tanto con el discurso liberal como con el discurso marxista que tienen la igualdad como el objetivo central de sus políticas.

Capitulo III UN POSIBLE EJE PARA ANALIZAR LAS DIFERENCIAS DE GÉNERO

III.1.Identidad

Este Capítulo pretende analizar la desigualdad de género vinculada a la categoría identidad, que como mencionamos en la introducción, contribuye a la definición, y es un elemento constitutivo de la categoría de género.

Para el desarrollo de esta categoría, nos parece pertinente en primer lugar plantearnos algunas interrogantes que iremos respondiendo en el desarrollo de este análisis, como: ¿qué entendemos por identidad?, ¿es algo innato del individuo, o se va construyendo socialmente?; ¿cuando hablamos de identidad nos referimos a "la identidad" o a "múltiples identidades"?, etc. De esta manera podremos analizar qué se entiende por identidad de género (entre otras cosas), y cómo la misma se fue construyendo y reconstruyendo bajo el "discurso social" legitimado, hegemónico.

Nuestro interés en este análisis radica en poder adquirir un conocimiento más crítico en cuanto a este tema, para de esta manera, tratar de comprender el cómo se va construyendo "la identidad" o, las "identidades". Tomando como eje de análisis, a la/s mujer/es, y su relación y diferencia frente a los hombre/s.
Tratando de comprender (en alguna medida) la realidad que han atravesado las mujeres históricamente (el lugar que han ocupado); y cómo éstas se han ido revelando (frente a un modelo hegemónico, frente a una "identidad masculina") a través de diversas formas de manifestación, uniéndose a diversos movimientos sociales (movimientos feministas[28], etc) en pro de una lucha por ser consideradas como parte de la humanidad, como sujetos de derechos y no en relación a los otros (familia u hombres principalmente).

[28] Cabe señalar al respecto según Espinosa, Yudeskys (1999) que la identidad ha jugado un papel fundamental en la formación de los movimientos sociales contemporáneos, sobre todo en los movimientos feministas, y en el movimiento de lucha contra el racismo. Para poder ser, estos movimientos han tenido que partir de una recuperación positiva de la diferencia que a nivel social se les ha atribuido, asignado "identidad asignada" y por la cual han sido objeto de exclusión. Era la manera de desconstruir las imágenes negativas con que se había cargado su diferencia, además esta fue también la manera de encontrarse con otros/as semejantes, construir el nosotras/os, identificarse como perteneciente a un grupo con el que comparte la opresión y la exclusión.

En este sentido cabe señalar que, el cómo se va construyendo y reconstruyendo la identidad[29] depende del orden social en el que vivimos.

Nea Filgueira (2005:7-16) señala al respecto que las grandes transformaciones políticas, sociales, culturales de lo siglos XVIII y XIX que ocurrieron en Occidente, como lo fueron la Revolución Francesa y la Revolución Industrial, tuvieron mucha incidencia en lo que tiene que ver con el devenir de las mujeres; quedando de hecho, excluidas de esas actividades. Donde las doctrinas y las teorías existentes, consagraban esa exclusión y la justificaban. Estos cambios hacen que las identidades de los individuos vayan cambiando. En lo que respecta a los hombres, estos van modificando sus identidades porque empiezan a reconocerse como individuos con derechos, especialmente en la esfera de lo político (su derecho a la ciudadanía, su derecho al ejercicio de la voluntad para "conducir" a la sociedad). Es cierto, que no todos participaban del derecho ciudadano, sino que, como lo señala Marshall fue un proceso paulatino hasta llegar a la universalidad de los derechos, primeros fueron los de la clase media, alta (la burguesía, los que poseían la riqueza), por último fueron los obreros, las mujeres, etc.

En cambio, la separación de estas esferas (consecuencia en gran parte de estos acontecimientos históricos, en lo que tiene que ver con la diferente participación en la vida en sociedad del/los hombre/es respecto a la/s mujer/es, estas últimas relegadas a la esfera privada) de algún modo genera también en las mujeres identidades muy diversas en términos de valorización o desvalorización de su papel en el ámbito público. Las mujeres son excluidas de la esfera pública por varias razones, de hecho y de doctrina; esto empieza a generar también una identidad femenina que tiene que ver con los papeles que se les han asignado, y tiene profundamente que ver con el lugar al que ellas mismas consideran que están limitadas.

Este tipo de transformaciones a nivel político, económico, social, etc, no sólo produce este cambio en las identidades de la/s mujer/es (que sirve para mantener la exclusión y la subordinación de las mujeres en diversos lugares), sino que la construcción de una identidad de determinado tipo, aceptada , internalizada, supone que no hay necesidad de ejercer la fuerza para mantenerla. Esto significa que las mismas, admitan su exclusión y empiecen a sentirse ubicadas en el ámbito de lo privado.

Todo esta construcción llevó a que en determinado momento, las mujeres retomando parte de la doctrina que se había elaborado sobre la humanidad (sobre el hombre), comenzaron a reivindicar el derecho a las personas a ser tratadas igualitariamente, empezarán a decir que ellas

[29]Esto tiene que ver también, en cómo las mujeres fueron construyendo ciudadanía, emponderándose de sus derechos.

eran también personas. A partir de esto, empezaron a aparecer reivindicaciones desde distintos lugares; las mujeres exigen que se les tome en cuenta, postulando un contradiscurso (principalmente las mujeres organizadas), que sustenta doctrinariamente una posición que conduce a identidades distintas que se contraponen a la construcción de la identidad masculina que se había cristalizado en la sociedad[30]. Es un proceso largo que comienza con fuerza en el siglo XIX, a través pequeños cambios que paralelamente van contribuyendo a la conformación de la ciudadanía de las mujeres. (Filgueira, 2005:7-16)

Ante lo expuesto, considerando el caso uruguayo, veremos (de forma muy general, sin pretender profundizar en el mismo) como se fueron dando algunos cambios en lo que tiene que ver con la construcción de la ciudadanía femenina, que hacen también a la conformación continua de la identidad.
Es así que en 1932, se logró la extensión del voto femenino, luego de haberse sancionado el voto masculino en 1916; la ley de derechos civiles en 1946; la ratificación por parte del estado uruguayo, de diferentes instrumentos internacionales que definen y defienden los derechos de las mujeres, reconociendo la igualdad formal entre los sexos[31], etc.

Con respecto a los movimientos sociales, si bien datan en los años 60-70, resurgen con más fuerza en el periodo democrático (luego de la dictadura) para dar cuenta, entre otras cosas, de la cuestión social, dado un alejamiento del Estado de Bienestar[32]. Entre ellos se ubican los movimientos feministas, entre otros (tales como el estudiantil, sindical, etc).

Norma Ubaldi (1994:116) señala que es innegable el valor histórico de la acción colectiva de las mujeres; en lo que respecta a los movimientos feministas con sus reclamos y demandas de género, han logrado introducir de diferentes formas este debate en la opinión pública. Aunque persista la asociación de las mujeres con la familia, existen logros y conquistas concretas. Es innegable la creciente participación de mujeres en agrupaciones de diversa naturaleza, su ingreso al mercado laboral, el incremento del nivel educativo, etc. Estos cambios hicieron que se empezaran a desdibujar algunas de las fronteras entre lo público y lo privado. Percibiéndose

[30] Estas reivindicación tuvieron lugar también, durante la Revolución Francesa, donde hubo mujeres que reivindicaron que no se diera la ciudadanía solo a los hombres, y algunas de ellas terminaron en la guillotina
[31] Cabe señalar, al respecto de esto último, que la igualdad formal no necesariamente lleva a una igualdad sustantiva, en la vida real de las relaciones humanas, va más allá de esto. Este punto será retomado como eje central de análisis, y reflexión en el último capitulo del presente trabajo.

un acercamiento de éstas al ámbito político. Mucho de esto señala la autora, es producto de la radicalización del movimiento feminista en sus primeros momentos.
Si bien la mayoría de las mujeres no pertenecen a grupos de carácter feminista, ni tienen prácticas en organizaciones, sin embargo señala la autora " de uno u otro modo todas viven un proceso de socialización política, aunque no sean consciente de ello". (1994: 118).

Estos cambios fueron acompañados por otros en el área de los derechos, que se vinculan con los derechos sexuales y reproductivos[33](a través del control de la fecundidad a través de métodos anticonceptivos, por ejemplo); la introducción de varios Convenciones, Declaraciones, etc. vinculados a una vida libre de violencia[34], como también a otras formas de discriminación por condición de género, raza, clase, etc.

Ante lo expuesto (luego de haber realizado un reconto general del lugar que ha ocupado la/s mujer/es en la historia) cabe señalar que el cómo se va construyendo y reconstruyendo la identidad depende del orden social en el que vivimos. Es de esta forma que entendemos a la identidad como una construcción social en continuo cambio y emerger. Por lo tanto, no podemos hablar de una **"única identidad"**, la cual se da de una vez y para siempre, como lo señaló Lacan, sino de **"múltiples identidades"** según Fraser, ya que en distintos momentos y contextos diferentes, invocamos distintas identidades. Es de este modo que la autora señala, que no podemos hablar de "mujer", sino de "mujeres": esto tiene que ver con las diferencias existentes entre ellas (más allá de las diferencias de género) relacionadas a la clase a la cual pertenecen, la etnia, la edad, etc.

Hall (1992:9) señala respecto al feminismo que este fue cambiando a través del tiempo: en un primer momento, empezó por ser un movimiento directamente relacionado con la posición de las mujeres, para luego convertirse en un movimiento que cuestiona la formación de las identidades sexuales y de género. Por otra parte, el/los movimiento/s feministas[35] explican la

---

[32] Cabe destacar, que sin duda, es fundamental hacer un análisis de las determinaciones y mediaciones que hacen al devenir de estos movimientos sociales (en lo que se refiere al Estado, política, economía, social,.etc), pero el mismo, excede este humilde trabajo.

[33]Estos derechos están vinculados con el derecho básico a la dignidad humana, que tiene que ver con, poder tener el control de tu vida, de tu cuerpo al poder decidir tener o no hijos y cuándo tenerlos.

[34] Al respecto, cabe tomar en consideración, las diferencia de género en lo relacionado a estas prácticas, siendo las mujeres principalmente victimas de esta acción por parte de los hombres. Sumándose a esto, la poca efectividad con que se imparte justicia en cuanto a este tema, quedando las mujeres desprotegidas. Por esta y otras razones las mujeres exigen que se tomen en cuenta la especificidad de sus derechos.

[35] Hace años que el feminismo lucha intensa y continuamente para hacer visible y modificar la falsa escisión entre el mundo "público"y el mundo "privado"; y por ende, la valoración que se hace de los problemas de la vida cotidiana. Estos si bien se ubican dentro del ámbito familiar, no son asuntos estrictamente privados, con respecto a

noción que tanto hombres como mujeres fueron concebidos bajo una única identidad, la masculina y la reemplaza por la cuestión de la diferencia sexual.
Este autor deja planteado de alguna manera, el rechazo a la identidad única del sujeto ilustrado, fragmentando y descentrando las identidades.[36]

III.2.Individuo como ser individual y social

Carolina González (1998: 23) señala que el individuo es tanto "un ser individual como un ser social", el mismo se construye en la relación con los demás y por eso aprende a ser semejante. Y agrega que la particularidad humana no se produce en soledad, es una particularidad nacida del contacto.
Habermas en Carolina González (1998:23) agrega en este sentido que " El individuo debe su identidad como persona exclusivamente a la identificación con, o la interiorización de, características de la identidad colectiva: la identidad personal es el reflejo de la identidad colectiva". El autor de esta manera deja planteada su postura, rechazando el dualismo Durkheimniano en el tratamiento de la relación individuo y sociedad.
Ante esto, Foucault se pregunta: "¿en efecto que ha sido la identidad, sino el sistema de regulación y control de las subjetividades de manera que las y los individuos respondan a los patrones de poder preestablecidos?". (Foucault, 1990)

González agrega que aunque el aporte sea colectivo, el ser humano social-individual es un ser único y diferente. La noción de persona supone la capacidad de realización del yo en una situación compartida. Para construirse como sujeto social el individuo debe asumir como primera tarea la de la identificación, necesita coincidir con alguien para poder diferenciarse, sentir la semejanza para distanciarse. Agrega que "la coincidencia con el otro es un vinculo dador de significado que sugiere el referente primero, otorga la primera "noticia" de la comunidad social. Esta aparece como una constante siempre presente en la vida del sujeto y en función de la cual debe definirse, presentarse y relacionarse".(1998:23)

---

los cuales deba mantenerse una actitud de prescindencia, en tanto inciden en la Sociedad en su conjunto y en los DDHH de las/os involucradas/os

[36] Resúmen del articulo de Hall, Stuart: " The question of cultural identity", en Modernity and its Futures. Stuart Hall, David Held J Tony McGrew. (eds.), The Open University and Polity Press, Cambridge, 1992, por Carolina González.

En este sentido, Marta Gentile (2001:114) señala que la "la primera identidad de una persona se establece a partir de su diferencia anatómica, es una definición ante un diferente. Posteriormente la identidad se construye a partir de otros componentes, situación socioeconómica, creencias religiosas, y otros elementos que, sumados a opciones personales, consolidarán su identidad".
Al respecto, cabe hacer referencia a lo proclamado por las feministas de la diferencia, en cuanto éstas postulan que las mujeres somos diferentes por naturaleza a los hombres, pero esto, no implica desigualdad. Tampoco "diferencia" es lo mismo que "género", ya que como señala Sendón, el género sería una diferencia construida como desigualdad.

En este sentido Sendón en Castellano (2004:24) agrega que "las diferencias entre los sexos existen. La investigación genética , hormonal, cerebral y psicológica nos lo está demostrando cada día. Pero claro, estas diferencias están enraizadas en la naturaleza y la naturaleza significa, en la jerga hegeliana, sartriana-bouveriana, el en-sí, algo a superar y trascender por la libertad del sujeto en el para-sí. Me recuerda demasiado al mandamiento bíblico de "¡dominad la tierra!" Doblegar la naturaleza, trascenderla, explotarla y después renegar de ella. Sospechoso camino, vive Dios".
La autora desde su posición, señala que no se tiene por qué renegar de nuestra diferencia anatómica, (que nos caracteriza como mujeres) para ser reconocidas como sujetos de derechos. Esto se le atribuye a las feministas de la igualdad cuando señala el camino de "doblegar la naturaleza", entre ellas, ubica a Beauvoir quien sostiene esta posición, en su celebre frase "no se nace mujer, se llega a serlo".
Séndon ante esto, señala que lo que sí debemos reconocer es que necesitamos crear las condiciones para que las mujeres puedan vivir "para-sí", como fue señalado, esta sería la forma en que podemos encaminarnos hacia una toma de conciencia de nuestra posición en la sociedad, pretendiendo lograr una equidad social que implique igualdad social en todos los aspectos, y además aceptación de las diferencias que nos constituyen como "mujeres". No subordinadas o valoradas sólo por relación a los otros.

Gentile (2001:114) en este sentido, señala que "en la identidad del sujeto, se articulan subjetividades y culturas. El yo tal como se experimenta como identidad, se va conformando a medida que el hombre/mujer se forman en la cultura en cuestión...". Por lo expuesto

entendemos (como fue señalado más arriba) que la identidad de género está determinada por el contexto social en que se desarrolla.
En este sentido, cabria plantear una interrogante (limitándonos al caso de las mujeres) en cuanto: ¿qué es ser mujer, más que lo que nos has dicho que somos? lo que nos han impuesto desde un razonamiento de lo masculino, que de alguna manera nos ha encarcelado?. Esto tiene que ver, tal como señaláramos anteriormente con el sistema de construcción binaria[37] de identidades que ha operado en detrimento de la posibilidad de opción de las personas, en detrimento de la necesidad de búsqueda y construcción de subjetividades distintas, múltiples.

En la misma línea Ramón Terragosa (221-223, 232-236) refiere a la identidad personal (su estructura, génesis, desarrollo, mantenimiento, transformación y disolución) como constitutivamente social, la cual se construye a través de procesos sociales de interacción.
La individualidad personal y su identidad son un proceso de construcción social, de ahí que Terragosa incluya el significado de roles en su estudio de la identidad, éste tomado desde una perspectiva del interaccionismo simbólico (en esta se perfila con mayor nitidez una concepción de la identidad personal como identidad social).
Respecto de esto último señala que la conducta que se tiene del rol, es la repetición de lo prescripto por las normas culturales o lo esperado por el ocupante de los roles recíprocos; y la elaboración e interpretación personal de los mismos en contextos específicos de interacción.(221-223, 232-236).
Esto tiene que ver con cómo se construye/n la/s identidad/es desde los otros, y en cómo nosotros la/s asumimos, nos identificamos con las mismas.

George Herbert Mead (1972) en la misma línea, señala en su estudio de la adquisición del rol a través del proceso de construcción del niño, que el niño empieza jugando al juego del rol, a ponerse en el lugar del otro (asumiendo, imitando, representando, interpretando ese otro). Ese otro es alguien conocido para él, ej. familiares, madre, maestros, etc.
Los niños van adquiriendo pautas, patrones de comportamientos concretos (ya que en ese momento no lo ven como norma social lo que ejerce por ej. su madre) que lo ayudan a ir formando su identidad. (Mead:1972)

[37] Esta que se construye por oposición, donde "yo soy en la medida justa en que no soy lo otro". La misma apela a identidades prefijadas, polarizadas, lo cual contribuye a la perpetuación de la lógica de opresión.

Nea Filgueira (1982: 195) en este sentido, señala en su artículo que "es precisamente en las etapas de socialización temprana en las que los roles adscriptos a las categorías sociales de hombre y mujer son incorporados en forma predominante". Los mismos son incorporados en forma inconsciente por los individuos, y son por otro lado, los que más perdurarán y sobre la base de los cuales se adquirirán otros.
Es en este sentido que las feministas han sostenido que no existe un determinismo biológico que nos señale los roles en la sociedad (como lo señaló Parsons), sino que es la cultura que lo hace y por lo tanto es susceptible de cambio.

González (1998:24) por otra parte, señala que el lugar del individuo en el mundo no puede ser "recordado" sino que debe ser "narrado", reconstruido a partir del olvido de las propias vivencias, de esta forma va construyendo colectivamente su propia identidad. Y agrega que " así se autodefine o interpreta el mundo social: mediante la revelación de sus primeros referentes simbólicos. No es el otro, no ve lo mismo, ha superado la etapa de la mimesis y ha adquirido la capacidad de ser diferente". (1998:25).

La autora en su análisis de la identidad nacional, señala que "La pertenencia produce afinidad, pero también diferencia. Este sentimiento del nosotros genera su contrario: el otro".... y continúa diciendo que "la identificación es tanto un acto de unión como de separación . Por eso, la propia comunidad se diferencia progresivamente de otro colectivo al que se define como diferente como "ellos" ".(1998-28)

Cabe señalar en este sentido, como las diferencias de género se han construido social y culturalmente, a partir de lo cual las diferencias biológicas han significado segregación, desigualdad entre ambos sexos (del hombre/s frente a la mujer/es). Esto tiene que ver con el cómo se ha pensado la realidad desde el pensamiento Occidental (desde lo viril, como única identidad, como el prototipo de la humanidad) de forma binaria, donde se ve a las diferencias como opuestas, jerárquicas de un término frente al otro, hombre/mujer, público/privado, etc, concibiendo un mundo de las esferas separadas, sin considerar que ambas conforman un sistema social en continua interrelación y determinación. Esto último es lo que coloca la perspectiva de género. Y es a partir de esta concepción que las mujeres se han agrupado en movimientos sociales (feministas,..etc) reivindicando su lugar en el mundo, como sujetos de derecho como tales, esto hace a un surgir y resurgir de nuevas identidades que hacen a la historia de las mujeres, en relación al/os hombre/s.

En este sentido, cabe definir según Fraser (1997) y Hall (1992) que las identidades no son elementos naturales y adquiridos desde el nacimiento, sino que son construcciones sociales que se forman y se transforman por medio de la representación. Es de este modo que no podemos hablar de identidad en singular , sino de *"múltiples identidades"* que interactúan, que se encuentran en un continuo emerger y convertirse; e incluso podemos decir que son contradictorias.

Fraser (1997: 203) agrega, que las identidades se construyen discursivamente en contextos sociales históricamente específicos. Las posibilidades interpretativas se establecen en el medio del discurso social. Es ahí "que cada una de nosotras encuentra una interpretación de lo que es ser una persona, así como el menú de las descripciones posibles que especifican el tipo particular de persona que cada cual ha de ser".

En este sentido podemos decir que la/s identidad/es[38] son construcciones sociales desde los otros, y tiene que ver en como nosotros nos identificamos con la misma/s, pasando por el matiz de nuestra subjetividad, de la conciencia[39]. Es a partir de esto que los autores señalan que en la identidad del sujeto se articulan subjetividad y cultura.

Fraser (1997) al igual que Castellanos (2004) señala que en distintos momentos invocamos distintas identidades, de acuerdo con la situación, el contexto donde se esté. Cada cual tiene un determinado conjunto de identidades que invocamos habitualmente, estas incluyen para casi todas las personas, un sexo, una orientación sexual, una (o más) nacionalidades, una etnia, una clase social, una posición dentro de una familia, postura política, religión, etc. Estas pueden variar en el tiempo, aunque otras como el sexo, la etnia y quizás la orientación sexual, son más o menos permanentes.

Sin embargo señala Castellanos (2004:28-29) esta relativa permanencia, debe ser vista como "frecuencia de invocación", más que como una esencia inmutable. En el sentido de que si uno es de determinada raza, o sexo, u orientación sexual, pero este hecho nunca entra en juego (se pone en manifiesto) en ninguna interacción, podemos decir que este rasgo no forma parte de nuestra identidad. Ya que como dice el autor, "una identidad que nunca se invoque, deja de ser relevante". (2004: 28-29)

---

[38] Cabe aclarar, la diferencia de identidad/es con roles sociales, estos últimos implicarían más lo externo, el papel que se cumple en la sociedad según la concepción de género que se tenga en la misma, es más una imposición que identificación; en cambio identidad implica el como yo me identifico, me empondero.

[39] Esto tiene que ver, con la historia personal de cada sujeto, vivencias relativas a su ubicación social (clase social, de género, etc.

Ante lo expuesto, entendemos que no es posible concebir la identidad fuera del contexto social, político, económico, cultural, etc, en el cual ésta se construye y reconstruye constantemente. No podemos analizar la identidad fuera del discurso social, ya que este es parte constitutiva de la misma.
En este sentido Stuart Hall en González (1998:35) señala que "la identidad social está profundamente implicada en la representación. Así, la configuración y reconfiguración de las relaciones espacio temporales a partir de distintos sistemas de representación, tienen profundos efectos en cómo las identidades se localizan y se representan".

Luego de haber explicitado de forma general qué entendemos por identidad, y como la misma se va construyendo socialmente, nos introduciremos en alguna medida en el problema de la identidad en la modernidad.

III.3. El problema de la identidad en la modernidad

Hoy nos encontramos en un mundo de intensos cambios que desarticulan nuestras formas de estar y vivir en el mismo. Vivimos en un mundo fragmentado, donde la misma ciencia, para dar cuenta de las nuevas y "viejas realidades" (estas con una cara nueva, o bajo una categoría nueva) se ha fragmentado[40].
Si queremos aprehender la realidad para "trasformarla" debemos entender la realidad social como "síntesis de múltiples determinaciones", y no ver la totalidad como la suma de las partes, dejando de lado, las contradicciones, desigualdades que existen en ella. [41]

Stuart Hall (1992) en este sentido señala que las identidades que han caracterizado, sustentado el mundo social por largo tiempo se están desmantelando, dando lugar a nuevas identidades, fragmentándose de esta manera la visión que se tenia del sujeto moderno. Las identidades están siendo descentradas, dislocadas ; actualmente, en el mundo postmoderno se cuestiona un tipo de identidad esencialista, fija, que ha venido definiéndose desde la Ilustración, basada en una concepción del sujeto como completamente centrado, unificado, individual. Un individuo dotado de razón, conciencia y acción que nacía con una identidad que continuaba siendo

[40] Esto, como si los problemas sociales para estudiarlos e intervenir en ellos, se los pudiera abstraer del contexto social, la práctica social (desligados del tiempo y del espacio donde se producen y reproducen), para luego unirlo al todo social.

[41] Este punto de discusión se retomará más adelante. Donde se plantea dos concepciones sobre la teoría del discurso totalmente opuestas. Una es la pragmática, que es la que propone Fraser como alternativa posible al estructuralismo.

esencialmente la misma hasta la muerte. Esta, señala el autor, era una concepción individualista y masculina del sujeto.

Agrega que el dislocamiento tiene aspectos positivos; abre la posibilidad de nuevas articulaciones, forma nuevas identidades, produce nuevos sujetos y recompone la estructura desde otros puntos centrales de articulación.

La gente ya no se identifica en términos de clase exclusivamente, ya no hay una identidad que presente los distintos intereses sociales e identidades de la gente reconciliados. Los escenarios políticos han hecho estallar la identidad "master"de la clase y ha presentado la emergencia de nuevas identidades definidas por los nuevos movimientos sociales: feminismo, negritud, liberación nacional, etc. Ante esto señala que la identificación no es automática, puede ser ganada o perdida.

Por último, señala que es así como la identidad de clase, estalla en políticas de la diferencia. [42]

En este sentido, Fraser (1997) fue una de las que señaló (en su análisis del feminismo de la diferencia en Norteamérica) que la diferencia de género ("hombre/mujer") no da cuenta de las diferencias que existen entre las mujeres , como tampoco de "las múltiples diferencias que interactúan" (como lo son la raza, clase social, nacionalidad, etc) . Es por esta razón, que señala que tenemos que abandonar la concepción que viene del mundo occidental, de ver las cosas de forma binaria (hombre/mujer; pobre/rico; universal/particular, etc) como opuestas, sin considerar las interdependencia que existen entre ellas. De esta forma podemos conocer y desconstruir la lógica en que se construyen estas formas de concebir la humanidad, que ocultan las formas de desigualdad, y las luchas hegemónicas por el poder.[43]

Este planteamiento fue un eje fundamental en el cual quisimos poner énfasis, en el capitulo II, donde colocamos la postura de esta autora que, a nuestro entender, abarca de una forma global las "diferencias existentes entre las mujeres", como las " múltiples diferencias que se interceptan", más allá de las diferencias de género. De esta forma trata de reflejar la realidad misma de las mujeres, las "múltiples determinaciones" que hacen a la/s identidad/es de las mismas. .

---

[42] Resúmen del articulo de Hall, Stuart: " The question of cultural identity", en Modernity and its Futures. Stuart Hall, David Held J Tony McGrew. (eds.), The Open University and Polity Press, Cambridge, 1992, por Carolina González

[43] Para ahondar más en este aspecto, el mismo fué desarrollado un poco más en profundidad, en el Capitulo I del presente trabajo, en el análisis del poder.

En este sentido, Hall (1996) en Castellanos (2004:27) señala, que "se rechazan los rótulos unitarios y las oposiciones binarias duras a favor de la concepción de múltiples identidades, puntos de adhesión temporal, que son fluidos, dinámicos, contradictorios y ligados a procesos".

Castellanos (2004: 29-31) al respecto, señala que a partir de estas visiones, la concepción de "humanidad" no desaparece, sino que, en vez de remitirnos a un solo modelo de ser o de sujeto, nos lleva a verlo como una gama de posibilidades. Lo que se busca con esto es un reconocimiento de la humanidad plena de las mujeres, así como la de todos los grupos oprimidos por razón de sexo, clase, etnia, etc, pero sin reducirlo a una única visión culturalmente determinada. Agrega que "reconocer la plena humanidad femenina significa abandonar el modelo de la mujer como segundo sexo". El cambio hacia una democracia de género, implica lograr que de hecho las mujeres actúen como miembros de la especie humana por derecho propio, sin ser definidas por los hombres. Para esto "necesitamos crear las condiciones para que las mujeres puedan vivir para-sí, es decir, libres, con dignidad y valor intrínsecos, no subordinados o valorados sólo por relación a los otros".
Stuart Hall en González (1998:54) al respecto señala, que "si sentimos que tenemos una identidad unificada desde el nacimiento hasta la muerte, es sólo porque construimos una historia confortable, o una "narración de self" sobre nosotros mismos. La identidad completamente unificada, completamente segura y coherente es una fantasía. En su lugar, y en la medida en que los sistemas de significación y representación social se multiplican, estamos confrontados con una multiplicidad inestable de identidades posibles, con cualquiera de las cuales podemos identificarnos al menos temporalmente".

Habermas en González(1998:55) por otra parte señala, que la identidad no es tanto una definición de pasado y presente como de futuro, no es tanto el "ser" como el "llegar a ser"; se trata de una experiencia colectiva, de construcción diaria, que no mira a la historia como reserva sino como parte de un proyecto en construcción. No se trata pues, de repetir eternamente las mismas categorías heredadas, sino de una apropiación critica de lo recibido que tiene la potestad de la selección.
Por ultimo, señala que "la construcción colectiva de la identidad es un proceso activo y crítico de participación social." (55)

A partir de lo ya expuesto, y retomando lo referido a la identidad de género, Marta Gentile[44] (2001:114-115) señala que la misma, constituye identidades sociales y están referidas a representaciones y discursos que dan significado a la existencia del hombre y la mujer, definiendo sus limites y el contenido de su especificidad dentro de la sociedad en su conjunto.

Ante esto la autora señala que es en la modernidad, donde se da con más fuerza el proceso de racionalización en la división de los roles de ambos sexos. Señala al pensamiento funcionalista parsoniano, el cual miró las diferencias al interior de las familias sin advertir que implicaban desigualdades, y las aceptó como fenómenos dados, ocultando el poder que el hombre ejercia sobre la mujer. El supuesto de este pensamiento es la diferencia y no la relación; también se presupone que la conexión entre los roles sociales es de complementación y no de desigualdades y asimetría.

Concluyendo, que es la familia nuclear quien se encarga de socializar a los niños según los roles de género, como forma de garantizar la reproducción de un orden social establecido, siendo los roles funcional al mismo. (2001: 115).

Compartiendo la posición de la autora , entendemos en cuanto a esta postura (parsoniana), que la misma es una forma muy reduccionista de ver la realidad social. Ya que considera a los roles o papeles del hombre y la mujer funcionales al sistema capitalista; no deteniéndose (o no interesándole) ver en éstos la forma en que se relacionan , siendo la misma, de jerarquización y poder de un rol frente a otro (del hombre frente a la mujer).

Robert Stoller en Scott (1996:112-113) por su parte, desde una perspectiva psicológica en su estudio de los trastornos de la identidad sexual, determina: que "la identidad y el comportamiento de género no es el sexo biológico, sino el hecho de haber vivido desde el nacimiento las experiencias, ritos y costumbres atribuidos a ciertos géneros". Concluyendo, en que la "asignación y adquisición de una identidad es mas importante que la carga genérica, hormonal y biológica".

Fraser (1997) en este sentido, señala que tener una identidad social, ser hombre o mujer, por ejemplo, es sencillamente vivir y actuar según una serie de descripciones. Estas descripciones se extraen del fondo de posibilidades interpretativas disponibles para los agentes en sociedades especificas. (1997:202)

---

[44] La concepción que tiene la misma, se aleja del pensamiento psicoanalitico, aquel que considera que la identidad de género se construye a partir de tener o no tener fálo, considerando a la misma como única, la cual se da de una vez y para siempre. Esto fue señalado por Lacán.

En este sentido, podemos señalar que identidad de género es el cómo nosotros nos identificamos, nos apropiamos de las representaciones sociales, culturales que va construyendo cada sociedad de lo que es ser "femenino", y "masculino", en base a la diferencia sexual.

III.4. Teoría del discurso ¿Pragmatismo o estructuralismo?

A partir de lo ya planteado en este capitulo, nos interesa resaltar la importancia de la teoría del discurso para las feministas. Ya que como señala Fraser (1997:201-203) una teoria del discurso puede ayudarnos a entender, entre otras cosas[45], cómo se construyen las identidades sociales de las personas, y cómo se modifican con el transcurso del tiempo. De esta manera intentaremos mostrar como una teoría del discurso basada en el "pragmatismo" se ajusta a lo que hemos venido señalando sobre identidad/es, en contraposición con el "estructuralismo".

De esta manera, Fraser deja planteado el por qué se necesita una teoría del discurso, y a partir de ahí se plantea "¿qué tipo de concepción del discurso seria útil par la elaboración de una teoría femenina?, ¿Qué tipo de concepción satisface mejor nuestra necesidad de entender las identidades, los grupos, la hegemonía y las practicas sociales?"

Al respecto señala, dos concepciones del discurso totalmente contrapuestas, el estructuralismo, y el pragmatismo[46]. Fraser tratará de mostrar a grandes rasgos las limitaciones que ha tenido el estructuralismo (con Jacques Lacan como uno de los principales propulsores) para dar cuenta de los aspectos señalados al comienzo, al mismo tiempo que postula al pragmatismo como un modelo alternativo al estructuralismo, que ella misma adopta para desarrollar una explicación del lenguaje que pudiera fundamentar una teoría social feminista.

A grandes rasgos (sin detenerme a profundizar en este tema tan complejo), la autora plantea que una concepción adecuada del discurso contrarrestaría el supuesto incapacitante de que las mujeres son simples víctimas pasivas de la dominación masculina. Y nos ayudaría a entender

[45] Puede ayudarnos además, a entender cómo, bajo qué condiciones de desigualdad, se forman y desintegran los grupos sociales, entendidos como agentes colectivos; puede aclarar la manera como se asegura y se controvierte la hegemonía cultural de los grupos dominantes dentro de la sociedad. Y por último puede dar luz sobre los proyectos de cambio social emancipatorios y sobre la práctica política. Todos estos aspectos están relacionados entre sí.

[46] Cabe señalar, que Fraser en su capitulo "¿Estructuralismo o Pragmática?. Sobre la teoría del discurso y la política feminista" plantea otro modelo que oscila entre el estructuralismo y el pragmatismo produciendo según la autora "una extraña teoría híbrida". La autora al respecto, también, señala en este modelo varias limitaciones, y señala al modelo pragmático como el más prometedor.

cómo aun bajo condiciones de subordinación, las mujeres participan en la construcción de la cultura. (206)

Es así que en el periodo de posguerra aparecieron en Francia (y en otros lugares) estos dos modelos teóricos del lenguaje. El primero como ya dijimos es el ***"estructuralismo"***, que estudia el lenguaje como sistema simbólico o código. Modelo derivado de Saussure, es presupuesto en la versión de la teoría lacaniana, y ha sido negado en abstracto, aunque no superado por completo en la deconstrucción[47] y otras formas relacionadas de "escritura femenina" francesa.

El segundo modelo, en contraposición con el anterior, Fraser lo denomina *"modelo pragmático"*, este estudia el lenguaje al nivel de los discursos, como prácticas sociales de comunicación históricamente específicas.

En este sentido, la autora, dejando en claro su posición va ha plantear las limitaciones que tiene el estructuralismo para la teoría feminista.

En primer lugar, señala, que este modelo construye su objeto de estudio abstrayéndolo de la práctica social y del contexto social de la comunicación. Esto constituye una de las características fundacionales de la lingüística saussureana. Señala, que "Saussure empezó por dividir la significación en langue, el sistema simbólico o código, y parole, los usos que el hablante hace del lenguaje en la práctica comunicativa o habla. Luego, hizo del primero de estos, la langue, el objeto de estudio propio de la ciencia de la lingüística y relegó el segundo, la parole, al lugar del residuo" Al mismo tiempo, Saussure insistía en que "el estudio de la lengua debía ser sincrónico en lugar de diacrónico; con lo cual postuló su objeto de estudio como estático y atemporal, abstrayéndolo del cambio histórico". (1997:206-207)

En este sentido la autora señala que este modelo, al hacer abstracción de la parole, pone entre paréntesis los problemas relativos a la práctica, la agencia y el sujeto hablante. Por lo tanto no se involucra con las prácticas discursivas a través de las cuales se forman las identidades y los grupos sociales.

Otra limitación que se constata en este modelo es que no puede dar cuenta de los cambios en las identidades y las afiliaciones en el transcurso del tiempo; por otro lado (puesto que abstrae el contexto social de la comunicación) el modelo pone entre paréntesis los temas de poder y la desigualdad.

---

[47]Práctica, que hicimos mención en el capitulo II.

De esta forma, y "dado que el modelo construye teorías a partir de un fondo de significados lingüísticos disponibles, entendido como un único sistema simbólico, se presta a una concepción monolítica de la significación que niega las tensiones y contradicciones que pueden darse entre los significados sociales".... "al reducir el discurso al "sistema simbólico", el modelo estructuralista deja fuera la agencia social, el conflicto social y la práctica social".(1997:208)

Es en este sentido que Fraser señala que el "lacanianismo" diferencia las identidades únicamente en términos binarios, a lo largo del único eje determinado por tener o no tener falo. Agrega que, como lo ha mostrado Luce Yrigaray,[48] esta concepción fálica de la diferencia sexual, no constituye una base adecuada para entender la feminidad; tampoco agrega Fraser, la masculinidad. Aún menos es capaz de aclarar las otras dimensiones de las identidades sexuales, entre ellas la etnia, el color y la clase social.

Por último, señala que: "la explicación que ofrece el lacanianismo de la construcción de la identidad es incapaz de dar razón de las variaciones en la identidad a lo largo del tiempo. Se compromete con la tesis general sicoanalítica según la cual la identidad de género (el único tipo de identidad que considera) queda fijada básicamente, de una vez y para siempre, con la solución del complejo de Edipo. El lacanianismo equipara esta superación con la entrada del niño a un orden simbólico fijo, monolítico y todopoderoso". Al respecto, señala Fraser que lo que hace este modelo en realidad, es aumentar el grado de fijación de la identidad respecto a la teoría freudiana clásica.
El lacanianismo insiste en una condición permanente, ahistórica, porque para este la única alternativa frente a la identidad de género convencional es la psicosis. (1997:213)

Frente a esto Fraser (1997:216) contrapone este modelo (ya que como bien lo planteó al comienzo del capitulo, concibe a la identidad *"como múltiples"*), y plantea el modelo pragmático como una alternativa más prometedora. El mismo estudia el lenguaje como práctica social en un contexto social, toma los discursos (y no las estructuras) como objeto de estudio. Los mismos constituyen prácticas significativas, con especificidad histórica y socialmente

[48] Fraser señala que, Yrigaray plantea que "el uso de un criterio fálico para conceptualizar la diferencia sexual representa negativamente a la mujer como "ausencia de" ".(212)

situadas; son los marcos comunicativos dentro de los cuales interactúan los hablantes al intercambiar actos de habla.
Estos se ubican dentro de un conjunto de instituciones sociales y contextos de acción. De esta manera, el concepto de discurso vincula el estudio del lenguaje con el estudio de la sociedad.

En este sentido, Fraser señala que este modelo ofrece varias ventajas potenciales para la teoría feministas. En primer lugar trata los discursos como contingentes, postulando que surgen, cambian y desaparecen en el tiempo, de esta manera el modelo se presta a la contextualización histórica y nos permite teorizar el cambio.
En segundo lugar entiende la significación como acción y no como representación, se preocupa por la manera en que las personas "hacen cosas con palabras". De esta manera señala la autora "nos permite ver a los sujetos hablantes no solo como efectos de estructuras y sistemas sino, más bien, como agentes ubicados socialmente".
En tercer lugar se refiere a los discursos en plural, partiendo del supuesto de que en la sociedad existe una pluralidad de discursos diferentes y, por ende, una pluralidad de lugares comunicativos desde los cuales se puede hablar. Rechaza de esta forma una teoría de las identidades sociales como monolíticas, así como también, el supuesto de que la totalidad de los significados sociales en circulación constituyan un "sistema simbólico" único y coherente que se reproduce a sí mismo.[49]
En este sentido el modelo pragmático concibe que hay conflictos entre los esquemas sociales de interpretación y entre los agentes que los despliegan. Por otro lado, debido a que se vincula el estudio de los discursos con el estudio de la sociedad, este enfoque nos permite centrarnos en el poder y la desigualdad.
De esta manera, Fraser concluye diciendo que "la aproximación pragmática reúne las características necesarias para comprender la complejidad de las identidades sociales, la formación de grupos sociales, el establecimiento y controversia de la hegemonía cultural, así como la posibilidad y realidad de la practica política". (1997: 216)

[49] Es de esta forma, a través de este modelo, que nos permitirá comprender la realidad social, entendida esta como síntesis de múltiples determinaciones en continuo movimiento, devenir. Rechazando toda pensamiento binario de concebir el mundo, de las esferas separadas, como también, el de las identidades únicas.

Capítulo IV UNA MIRADA REFLEXIVA DESDE EL TRABAJO SOCIAL

Luego de haber recorrido el difícil, pero motivador camino en el tema de la perspectiva de género (profundizando y reflexionado sobre el mismo, a través de las lecturas de diferentes autores) creemos necesario poder pensar y reflexionar desde nuestro quehacer profesional, nuestra intervención.

Cabe señalar que, sin duda la visión desde nuestra profesión exige un análisis y comprensión de nuestras sociedades que, por cuestiones de complejidad teórica y de amplitud exceden este análisis. Por tal motivo me limitaré a realizar una aproximación a nuestra intervención en dicha temática, a la luz de la categoría ciudadanía[50], que a mi entender, contribuye en la reflexión acerca de la problemática desde nuestra área y está estrechamente vinculada a muchos de los aspectos analizados hasta aquí.

Considerando además, la posible inclusión de otra/s categorías que pueden entrecruzarse a esta como: participación, democracia, etc; para dar cuenta de esta temática.Como señala Teresa Matus (1992:39) "...nuestro conocimiento siempre es aproximativo: nunca se trata de un conocimiento absoluto. Cada acercamiento va ligado a un presupuesto, según determinadas preguntas y de acuerdo a una postura; siempre es una opción".

Creemos que es de fundamental importancia poder pensar nuestra intervención en esta temática, en esta realidad social, desde la ciudadanía, ya que como bien lo ha señalado la Asociación de Asistentes del Uruguay (2001) en su "Código de ética para el Servicio Social o Trabajo Social del Uruguay" se destaca como un principio y fin fundamental la "*defensa y profundización de la ciudadanía, en sus aspectos civiles, sociales, económicos, culturales y políticos, promoviendo el acceso real de los bienes materiales y culturales producidos socialmente, sin discriminación de género, edad, opción sexual, etnia, condición social, económica, opción religiosa o política*".

[50] Creemos que es necesario considerar la importancia y la significación de la ciudadanía para las mujeres y varones, por tratarse de cuestiones vinculadas a su calidad de vida, a su poder y a su identidad.

En primer lugar (antes de detenernos en lo que respecta a nuestra intervención) creemos necesario poder dejar explícita la razón que nos lleva a pensar y reflexionar desde esta categoría en esta temática. Es de esta manera que destacamos la importancia que tiene la misma en los movimientos feministas. Esta categoría, es un eje fundamental en el cual se apoyan las feministas, colocándola como un tema central para pensar y reflexionar la realidad de las mujeres, en pro de una real transformación de sus vidas. Siendo éstas protagonistas, sujeto de derecho "real", ya que si bien hay que reconocer que ha habido cambios en materia de derecho en pro de una consolidación y contemplación de los derechos de las mujeres, los mismos en la práctica son y han sido poco efectivos, por no decir invisivilizados.

Sin duda que esto es consecuencia de múltiples factores, del orden social (políticos, económicos, culturales, etc.). En lo que respecta a los factores culturales y sociales, tienen que ver a mi entender, con la poca sensibilización y cuestionamiento por parte de la ciudadanía, en todos los ámbitos de la vida. La misma ha reproducido la representación que tienen la/s sociedad/es de lo "femenino" y lo "masculino", de lo que se espera como aceptable para cada sexo. En lo que respecta principalmente a la división sexual del trabajo (los roles asignados para ambos sexos) ésta se ha ido construyendo desde la desigualdad, donde lo masculino ha sido considerado como el prototipo de lo humano, quedando lo femenino a un segundo plano. Esto tiene que ver con lo que hemos venido diciendo de la perspectiva de género.

El paradigma androcéntrico sigue impregnado en nuestras vidas, en nuestras instituciones, etc., como legitimador de nuestro cotidiano, de nuestro discurso, de nuestro saber (como lo hemos señalado en los capítulos anteriores). Han sido los hombres los que han estado en el poder en el orden público principalmente, el Estado; en la construcción de las teorías (que consagran esa exclusión y la justifican) ; y en lo que se refiere al ámbito privado, en la familia. Esto hace que el papel de las mujeres quede relegado a un segundo plano, no siendo consideradas sujetos de derecho como tal, como parte de la humanidad que son.

Cabe destacar que, a pesar de esto, ha habido cambios importantes en cuanto a reivindicaciones que han realizado las mujeres a través de movimientos sociales, etc., como actores sociales en busca del reconocimiento de sus derechos. Construyendo un contradiscurso que les de legitimación a su lucha.

Las mismas han recorrido un arduo camino, y hay que reconocer que hoy en día, no son las mismas que hace unas décadas atrás, esto tiene que ver con lo que hemos venido hablando (en

el capitulo III) de la identidad. Como ya señalamos, no existe la identidad única que se da de una vez y para siempre como señala Lacan, sino que existen "múltiples identidades", que se van construyendo socialmente, culturalmente e históricamente desde los otros, pasando por el matiz de la subjetividad de los sujetos; esto tiene que ver, en cómo nosotros la asumimos, nos apropiamos de ella a través de nuestra conciencia.

Las identidades de las mujeres han ido cambiando, porque comienzan a reconocerse como individuos con derechos de ciudadanía, pasando por el proceso de emponderamiento[51], de apropiación de los mismos. Cabe señalar al respecto, que no son todos/as las que llegan a esto, ya que hay que considerar otros factores determinantes que pueden obstacularizar que este proceso se lleve a cabo, como lo son: la clase social, raza, etnia, edad, etc. que se entrecruzan con el género.

Es en este sentido que Fraser entiende que no podemos hablar de "mujer" sino de "mujeres" ya que este último término contempla las múltiples diferencias, o situaciones de las mujeres, ya sea por su raza , clase social, etnia, porque no decir "ser feminista o no", etc.

Lo anteriormente lo trajimos a colación, para mostrar de alguna manera que identidad y ciudadanía van de la mano, ambos forman parte de un proceso de emponderamiento[52], en este caso de las mujeres de sus derechos como sujetos activos, siendo capaz de transformar su realidad.

De esta manera, daremos paso al análisis de la categoría ciudadanía, en lo que se refiere a la efectivización de los derechos de ciudadanía integrados según Marshall, por los derechos sociales, civiles y político. A estos y desde otra concepción a mi entender más amplia, se le agrega el derecho cultural[53] (el cual implica reconocer y valorar las múltiples deferencias que existen entre las personas, que las mismas no impliquen desigualdad), siendo el mismo imprescindible para el logro de una efectiva y equitativa concepción de ciudadanía; hacemos referencia a la relación de poder existente del hombre frente a la mujer. Siendo el mismo

---

[51] Al respecto, cabe señalar lo proclamado por la VI Conferencia Mundial de la Mujer/ Beijing, 1995. "El emponderamiento de las mujeres y su plena participación en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluyendo su participación en el proceso de toma de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz".En: "Agenda una propuesta politica de las mujeres", Comisión Nacional de Seguimiento: Mujeres por Democracia, Equidad y Ciudadanía, Uruguay, 2004.

[52] Cabria agregar, que el emponderamiento como hicimos mención, pasa por la toma de conciencia de género, es decir, por el hecho de que se haga un cuestionamiento de fondo acerca de los roles y las bases culturales en las que ellos están afincados, a fin de hacer visible la distribución del poder. Es imperativo que las mujeres hagan conciencia de su lugar y asuman transformarse, para transformar, es decir, se emponderen.

[53] Castellano (2004:210) al respecto, cuestiona el esquema de ciudadano de Marshall con sus tres esferas civil, política y social, considerándolo insuficiente para abordar esta temática. Se hace imprescindible, señala, abrir una

(derecho cultural) fundamental pero no suficiente, ya que como señalamos anteriormente, lo que se necesita y hay que lograr es una ciudadanía activa[54] para que la misma, sea efectiva y real, y no solo quede en lo "formal".

Carlos Coutinho (1997:145-146) señala que existe una profunda articulación entre ciudadanía y democracia, tomando como punto de partida de su análisis una definición aproximativa de ésta última : "democracia es sinónimo de soberanía popular". La define como: "La presencia efectiva de las condiciones sociales e institucionales que posibilitan al conjunto de los ciudadanos a la participación activa en la formación del gobierno y en consecuencia en el control de la vida social. Desde Rousseau la democracia es concebida como la construcción colectiva del espacio público, como la plena participación consciente de todos en la gestación y en el control de la esfera pública. Es precisamente eso lo que Rousseau entiende por "Soberanía Popular"."

Uno de los conceptos que mejor expresa la Democracia es precisamente el concepto de ciudadanía, ésta es entendida como la capacidad conquistada por algunos individuos, o (en caso de una democracia efectiva) por todos los individuos, de apropiarse de los bienes socialmente creados, de actualizar todas las potencialidades de realización humana abiertas por la vida social en cada contexto históricamente determinado. El autor destaca la expresión "históricamente", porque considera que soberanía popular, democracia y ciudadanía (tres expresiones para, en última instancia, decir la misma cosa) "deben siempre ser pensadas como procesos eminentemente históricos, como conceptos y realidades a los cuales la historia atribuye permanentemente nuevas y mas ricas determinaciones".

El autor al que venimos haciendo referencia, recoge la posición del sociólogo T.H. Marshall en el sentido que considera que este: "dio una importante contribución para la comprensión de la dimensión histórica de la ciudadanía cuando definió tres niveles de derechos de ciudadanía, trazó un orden cronológico para el surgimiento de esos derechos en el mundo moderno,

---

cuarta esfera, la de lo cultural que permita la inclusión y rompa ese viejo ícono de ciudadanía modelado a partir de un sujeto blanco, adulto, citadino y eurocéntrico.

[54]Mariella Mazzotti (2005: 38) al respecto, señala que hay considerar un concepto ampliado de ciudadanía el cual ... "no consiste solo en la posibilidad de ejercer derechos desde el punto de vista pasivo sino que hay una dimensión activa de la ciudadanía que implica un ejercicio activo de la participación, y en este sentido abarca la dimensión del opinar, del proponer, del incidir y del decidir". Es así que entendemos a la ciudadanía como una práctica constante de afirmación, reconocimiento y ejercicio de los derechos en todos los niveles de la sociedad.

describiendo un proceso que se inicia con la obtención de los derechos civiles, pasa por los derechos políticos y llega finalmente a los derechos sociales".

Marshall en su texto: "Ciudadanía, Clase Social e Status " centrándose en el caso de Inglaterra, analiza el proceso de construcción y evolución eminentemente histórico de la ciudadanía; a la cual define como "aquel estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad, y por el cual sus beneficiarios son iguales en cuanto a los derechos y obligaciones". El autor propone una división de la ciudadanía en tres ámbitos, o elementos: civil, político y social. El elemento civil (cuya universalización se da en el siglo XVIII) se compone de los derechos necesarios para la libertad individual: libertad de la persona, de expresión, de pensamiento y religión, derecho que refiere a la propiedad y a la justicia. El elemento político (cuya universalización, corresponde al siglo XIX) involucra el derecho a participar en el ejercicio del poder político, es decir la capacidad de elegir y ser elegido.
El elemento social [55] (cuya universalización data del siglo XX, especialmente luego de la Segunda Guerra Mundial) abarca todo el espectro desde el derecho a la seguridad y a un mínimo de bienestar económico (que es definido por cada sociedad, cultura), así como compartir plenamente la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado, de acuerdo con los estándares prevalecientes en la sociedad.[56]

Es en el siglo XX, donde también se aprueba la Declaración de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre de 1948 (acontecimiento histórico que tiene sus connotaciones positivas en alguna medida para las mujeres) luego de la Segunda Guerra Mundial.
Castellanos (2004: 15) en este sentido, señala que si bien hoy se habla de los derechos humanos, en vez de referirse a los "derechos del hombre" (frase tradicional, que permitía confundir la humanidad con la virilidad) como se hacia desde la Revolución Francesa, fue gracias a la labor de varias feministas.[57] Es de esta manera que las mujeres retomarán parte de

---

[55] Cabe aclarar ante lo dicho, que la secuencia que plantea Marshall si bien tiene un tinte predominantemente evolutivo, ya que el autor plantea previamente un modelo describiendo una secuencia que incorpora sucesivamente diferentes derechos hasta llegar a su culminación en el "Welfare State" inglés de posguerra, el mismo supuso un proceso histórico y conflictivo, de revoluciones y represiones..
Esta secuencia de derechos, no se aplica a América Latina, de la cual Uruguay también se diferenció. En este caso según lo plantea Castellanos se dio una simultaneidad en la concreción de los distintos derechos (sociales y políticos).
[56] Cabe señalar, por otra parte, que la universalización de cada uno de estos derechos (que conforman la ciudadanía), se dio a través de la inclusión de las mujeres, entre otros grupos subordinados por su condición socio-económica (obreros, clase proletaria).
[57] Entre ellas se encuentra Olimpia des Gouges quien ya en 1791 había contestado la "Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano", proclamada por la Asamblea Nacional de Francia en 1789, con su propia "declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadanía", acto por el cual terminaría pagando con su vida. (14)

las doctrinas que se habían elaborado sobre la humanidad (sobre el Hombre), reivindicando el derecho de las personas a ser tratadas igualitariamente, y empezarán a decir que ellas también eran personas y que por lo tanto tenían derechos.

A pesar de esto, desafortunadamente, la costumbre de ver a las mujeres como seres humanos de segunda categoría, o como lo "Otro", el "no-sujeto" como lo señalan algunos autores, no muere tan fácilmente. Durante muchas décadas los derechos de las mujeres siguieron siendo casi siempre ignorados, invisibilizados.

Luego de una larga lucha en el siglo que acaba de concluir, las mujeres conquistaron el voto y a partir de ese momento se ha avanzado innegablemente en la conquista de sus derechos políticos, aunque aún están lejos de haberlos alcanzado plenamente, ya que en la inmensa mayoría de los países del planeta, las mujeres siguen teniendo una participación muy inferior casi nula en los cargos políticos de nivel decisorio.

En lo que respecta a los avances en los derechos laborales reconocidos por la ley, en la mayor parte de las culturas las mujeres trabajadoras se ven encerradas en un "gheto moral", al ser excluidas de muchos trabajos que no sean los tradicionalmente femeninos, al ser remuneradas en niveles inferiores que los hombres, y además verse forzadas a trabajar tanto fuera como dentro del hogar en una doble jornada extenuante.(Castellanos, 2004: 15)

Todo esto va produciendo contradiscursos por parte de las mujeres, sobre todo de las mujeres organizadas para este tipo de reivindicaciones , que sustentan doctrinariamente una posición que conduce a identidades distintas que se contraponen a la construcción y al sustento que había -doctrinario y teórico- de la sociedad tal como era. La historia de la humanidad ha sido generalmente hecha y contada por los hombres (los grandes pensadores fueron hombres), donde lo femenino, su historia, quedaba relegada hacia lo insignificante. Desde entonces se ha recorrido un arduo y largo camino como ya dijimos, en la lucha hacia la visibilidad y consolidación de los derechos ciudadanos de las mujeres. Desde la perspectiva de género se busca recobrar y reflejar justamente la realidad misma de las mujeres, señalando que no hay esferas separadas, historias separadas de lo femenino y lo masculino (pensamiento legitimado, que tiene su origen en el mundo occidental), sino que ambos conviven en un sistema de relaciones, en una estructura social como lo ha señalado Scott, entre otras.

En este sentido Graciela Dufau (2005:13-14) deja planteado su preocupación respecto a la ciudadanía de las uruguayas, al señalar que hemos tenido muchas dificultades, sobre todo con lo que tiene que ver al ámbito del Estado, para la incorporación igualitaria de las mujeres a la

ciudadanía. Por otro lado, se añaden otros problemas en términos de que espacio les queda a las mujeres para crecer y conseguir una igualdad de otro tipo. Estos dependen también de la construcción teórica o critica que se plantea.

Señala que nosotros vivimos en un orden social, que de algún modo está consensuado, incluso por las propias mujeres; sino " no viviríamos en paz" señala la autora, y lo que hay son criticas o reivindicaciones para modificar o cambiar parte de ese orden, "pedacitos" de ese orden[58].

El hecho de que haya reivindicaciones concretas de los movimientos de mujeres ha logrado en aquellos lugares que son más sensibles a este tipo de reivindicaciones como el Parlamento, determinado tipo de avances. De todas maneras lo que se ha logrado son ciertos tipos de reivindicaciones más que nada en materia de violencia doméstica, y no de violencia y discriminaciones contra las mujeres en general[59].

Cabe destacar que si bien se introdujeron varios derechos, como el que ya mencionamos, como los derechos sexuales y reproductivos[60] entre otros, estos si bien están consagrados desde lo "formal", en la realidad, en la práctica son poco eficaces, visualizándose un real desfasaje entre ambas esferas. (2005:13-14)

Ante lo ya planteado sobre ciudadanía, retomaremos el tema del quehacer profesional del Trabajador Social que planteamos al comienzo.

En este sentido cabe señalar que al igual que otras profesiones, el Trabajo Social deriva del proceso de división socio técnica del trabajo, en el marco de la intervención del Estado a través de las políticas sociales[61] para la atención de las manifestaciones de la cuestión social[62], y es

---

[58] En este sentido, señala que si las mujeres reivindican fundamentalmente la igualdad con los hombres en términos del orden tal como ésta, la igualdad con los hombres solo podrá ser conseguida con los defectos que la propia igualdad entre los propios hombres tiene hoy en dia. Y esto significará que en muchos casos las mujeres simplemente por el hecho de tener la capacidad de parir, etc., van a seguir teniendo mayores dificultades que los hombres para participar en la verdadera ciudadanía. Esto fue profundizado en el capitulo II, del presente trabajo.

[59] Cabe señalar al respecto, que este punto seria cuestionable, ya que si bien los movimientos sociales tuvieron iniciativas y participación en el logro de algunos derechos, los mismos fueron adquiriéndose y/o impuestos desde los organismos internacionales a través de diferentes Convenciones, Tratados, ..etc que el Estado Uruguayo ratificó. En lo referido principalmente, en materia de violencia doméstica.

[60] Cabe señalar, que en cuanto a este derecho tiene diferentes connotaciones para la mujer que para el hombre, pues como señala Castellano (2004:15) " por más que para los hombres sea importante la libertad reproductiva, sus vidas no se ven amenazadas por la carencia de esta libertad, mientras que para las mujeres que viven en áreas de alta mortalidad materna, la libertad reproductiva plena puede significar la diferencia entre la vida y la muerte".

[61] Pereira, Potyara en Carlos Montaño (2000:149-150), señala que "cuando hablamos de políticas sociales, estamos haciendo referencia a aquellas modernas funciones del Estado Capitalista (imbricado en la sociedad) de producir, instituir y distribuir bienes y servicios sociales catalogados como derechos de ciudadanía".

[62] La "cuestión social" no es otra cosa que las expresiones del proceso de formación y desarrollo de la clase obrera y de su ingreso en el escenario politico de la sociedad, exigiendo su reconocimiento como clase por parte del empresario y del Estado. Es la manifestación , en el cotidiano de la vida social, de la contradicción entre el proletariado y la burguesía..." Iamamoto y Carballo (1983:77). En Netto, José Paulo, Capitalismo Monopolista y Servicio Social, Ed. Cortez, Sao Paulo, 1992, p.5.

parte de un proceso continuo de construcción colectiva. En este sentido afirmamos que se trata de un producto histórico y como tal se encuentra en permanente movimiento. (Claramunt, Adela 2001: 9)

En este sentido, Ximena, Baráibar (1999:81) señala que "vivimos en un tiempo signado por los cambios, donde casi todo está puesto en cuestión. Pero por otro lado, hay permanencias. Los problemas a los que trabajo social debe dar respuesta parecen no modificarse. Sin embargo allí donde nada parece cambiar, también se están produciendo cambios. Hay emergencia de nuevas realidades, estas implican nuevos desafíos".

Con relación al Trabajo Social, quiero dejar establecido que el eje de preocupación es la Intervención. Cabe preguntarse ¿desde dónde?, ¿cómo intervenir ante esta realidad?. Intentaremos responder a estas interrogantes desde una mirada crítica, reflexiva (conjugando la teoría- práctica) sobre esta temática: la perspectiva de género.

Creemos necesario y fundamental pensar la realidad, los fenómenos que se nos presentan, desde una totalidad, como "síntesis de múltiples determinaciones", propio de la Razón Dialéctica[63], alejado de todo pensamiento reduccionista, de las esferas separadas.

De esta manera, y considerando el aporte de Sartre (1960), quien plantea que para lograr una comprensión de la realidad, es necesario pensar en lo singular y universal analizado en sus múltiples relaciones y manifestaciones. Esto constituye el método que él plantea (método regresivo-progresivo), el mismo nos permite ver la particularidad, singularidad de un individuo, colectivo[64], etc, y la estructura social donde está inserto. En este caso, el de la/s mujer/es y su relación frente al hombre/es ubicados en un mismo sistema social.

Al respecto, señala Sartre, se hace necesario realizar una vaivén entre ambas esferas de la realidad.

Cabe señalar respecto a nuestra profesión, que la misma deviene (como ya hicimos mención) de la división social del trabajo para dar cuenta de la "Cuestión Social", en la cual se le asigna el terreno de lo particular, lo singular, es de este modo que no se puede obviar el tema de la subjetividad. Ya que trabajamos en el cotidiano de las personas (principalmente), debemos aceptar el desafió que se le presenta a la profesión en estos tiempos, el trabajar con la especificidad, y particularidad sin quedarnos con categorías teóricas universales.

---

[63] G.F.W, Hegel. Ciencia de la Lógica. Solar/Hachette. S.A. Segunda Edición Española. Buenos Aires, 1968.

[64] Esto tiene que ver con la subjetividad, el cómo yo incorporo, me apropio de las representaciones que rigen el orden soc determinado momento histórico

Es de este lugar, y considerando las limitaciones[65] que encontramos a la hora de intervenir, que creemos fundamental enmarcarnos en el ámbito de los derechos; desde allí podemos desarrollar líneas de acción ante las situaciones de exclusión, discriminación por razón de género, clase social, raza, etc. que sufren ciertos sujetos, sectores de la población (entre ellos, la/s mujer/es, el colectivo de mujeres en general).

Por otro lado (pensando, y reflexionando sobre el desarrollo del presente trabajo, y, su vinculación con el tema de la ciudadanía) nos parece importante retomar lo señalado por Fraser (1997:12-13), quien propone la democracia radical[66] como una propuesta prometedora para superar la injusticia social, la cual se basa en la conjunción de la política redistributiva[67], y la política del reconocimiento[68]. Esto implicaría, según la autora "tratar con equidad a individuos o grupos diferentes".

De esta manera, señala Fraser (limitándose al caso de las mujeres) podemos visualizar y atender la vida real de las mujeres en todas sus dimensiones, sólo de esta manera se encontrarán posibles soluciones para ellas. (229-232).

---

[65] En lo que respecta a las instituciones en las cuales nos enmarcamos, donde se desarrollan políticas sociales que se encuentran limitadas en términos de recursos, que a su vez tienen una estructura y sistema de funcionamiento, muchas veces burocráticos, que responden al funcionamiento del sistema en general, privando o coartando una real efectivización de los derechos de los individuos con los cuales trabajamos principalmente.

[66] Entendida esta, como aquella que permita articular la justicia social, cultural, económica, y capaz de subvertir todas las formas de subordinación

[67] La misma, se constituye, como la lucha por el conjunto de demandas sociales que pueden agruparse bajo el rotulo de la igualdad social, económica, política.

[68] Esta, apuntan a la valorización y el respeto de las diferencias culturales, de las identidades culturales, tanto de un grupo y/o movimiento social, como de cada miembro de ese grupo.

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

-Aguirre, Rosario (1998): Sociología y género. Las relaciones entre hombre y mujeres bajo sospecha. Montevideo, Uruguay.

-Aguirre, Rosario (2001): "La multidimensionalidad del género" , en Araujo, M; Bebares, L; Sapriza, G. (comp.), en: Género y sexualidad en el Uruguay. Editorial TRILCE, Uruguay, Montevideo.

- Baráibar, Ximena (1999): "Articulación de lo diverso: lecturas sobre la exclusión social y sus desafíos para el trabajo social".En revista Servicio Social y Sociedad N° 59. Cortez Editora. Brasil, San Pablo.

-Beauvoir, Simone (1974): El segundo sexo. Ediciones Siglo Veinte. Tomo 2. Argentina, Buenos Aires.

-Butler, Judith (1996): "Variaciones sobre sexo y género: Beauvoir, Witting y Foucault", en Lamas, M. (comp.) El género: la construcción cultural de la diferencia social, México.

-Braidotti, Rosi (2000): Sujeto nómades. Corporización y diferencia sexual en la teoría feminista contemporánea. Primera edición PAIDOS, Buenos Aires.

-Castellanos, Gabriela (2004): Textos y prácticas de género. Editorial: La manzana de la discordia, Universidad del Valle, Colombia.

- Claramunt, Adela (2001): "Trabajo Social, Ciencias Sociales y formación Universitaria: Una aproximación para el debate" en Temas de Trabajo Social". Debates, desafíos y perspectivas de la profesión en la complejidad contemporánea. Equipo de Trabajo Social del Ciclo Básico, Universidad de la República-Facultad de Ciencias Sociales- Departamento de Trabajo Social. Montevideo-Uruguay.

- Coutinho, Carlos (1997): "Notas sobre cidadania e modernidade" en Estudos de Política e Teoría Social por Vermelha Praia. Editores: Coutinho, Carlos-Gómez, José María-Netto, José Paulo-Rauta Ramos, Maria Helena. Universidad Federal do Río de Janeiro-Programa de Pós-Graduación da Escola de Servicio Social.

-De Barbieri, Teresita (1996): "Certezas y malos entendidos sobre la categoría género", en: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Estudios básicos de derechos humanos VI.(Serie de estudios de derechos humanos IV), Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Costa Rica, p.47-84.

-Eco, Humberto (1995): ¿Cómo se hace una tesis?. Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura. Ed. Gedisa. Barcelona.

-Femenías, Maria (2002): Sobre sujeto y Género. Lecturas feministas desde Beauvoir a Butler. Editorial Catálogos, Buenos Aires, Argentina.

-Foucault, Michel (1978): Microfísica del poder. Ediciones De La Piqueta. Edición y traducción de Julia-Varela , Fernando-Alvarez-Uría. Primera edición, Madrid.

-Fraser, Nancy (1997): Justitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición postsocialista. Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes.

-Gentile, M., "Desde la identidad obrera a la identidad de género. El caso de Juan, L. Lacaze". En: Género y sexualidad en el Uruguay. Ediciones TRILCE. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Montevideo, Uruguay, 2001.

-Marshall, T.H. (1967): Ciudadanía, Clase Social e Status. Zahar Editores. Río de Janeiro, Brasil.

Matus, Teresa (1992): "Trabajo Social. ¿una disciplina en tensión evolutiva?". En Revista de Trabajo Social N° 61. Santiago de Chile.

-Mead, G., Espíritu, persona y sociedad: desde el punto de vista del conductivismo social. Piados, Buenos Aires, 1972.

-Moraga, E (1992) "Los estudios de género y sus fuentes epistemológicas: Periodización y perspectivas".Documentos de trabajo. Serie Estudios Sociales. Editorial FIACSO. Programa Chile, Santiago.

-Lamas, Marta (1996): "Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género", en: Lamas, M.(comp.) El género: la construcción cultural de la diferencia social, México.

-Lamas, M.(1996): "El género. La construcción cultural de la diferencia sexual", México.

-Lamas, M (1996): "La antropología feminista y la categoría "género", en: Lamas, M. (comp.) El género: la construcción cultural de la diferencia social, México.

-Lamas, M (1990): En: "Debate feminista. EL FEMINISMO EN ITALIA", vol.2, México.

-Ortner, S; Whitehead, H (1996): "Indagaciones acerca de los significados sexuales", en Lamas, M. (comp.) El género: la construcción cultural de la diferencia social, México.

- Parsons, T,: "La familia Norteamericana sus relaciones con la personalidad y la estructura social". Fundación de Cultura Universitaria. Ficha N° 59.Montevideo s/d.

-Rubin, G (1998): "EL trafico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo", en Navarro, M; Stimpson, C.(comp.).¿Qué son los estudios de mujeres?. Un nuevo saber los estudios de mujeres. Editorial: Fondo de Cultura Económica de Argentina, Argentina, Buenos Aires.

- Sartre, Jean Paul: "Critica de la Razón Dialéctica".Segunda edición, Editorial Losada. Buenos Aires, Argentina, s/d.

-Sapriza, Graciela(2001): "Historia y Género", en Araujo, M; Bebares, L; Sapriza, G. (comp.) en Género y sexualidad en el Uruguay. Editorial TRILCE, Uruguay, Montevideo.

-Scott, Joan (1996): "El género: una categoría útil para el análisis histórico" en Lamas, M.(comp.) El género: la construcción cultural de la diferencia social, México.

-Torregosa, J., "Sobre la identidad personal como identidad social" .s/d.(En Biblioteca DTS.F 76).
-Ubaldi, Norma: En Lamas, M (1994)., "Debate feminista. CUERPO Y POLÍTICA", vol.10, México.

Fuentes documentales

-ADASU (2001): "Código de Ética para el Servicio Social o Trabajo Social del Uruguay".

-Agenda "Una propuesta política de las MUJERES", Comisión Nacional de Seguimiento: Mujeres por Democracia, Equidad y Ciudadanía, Montevideo, Uruguay.2004.

-Dufau, Graciela: En Cuadernos de la Facultad de Derecho, tercera serie, N°11, "Nuevas reflexiones sobre Género, Derecho y Ciudadanía". II Curso para Graduados. Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, Uruguay, 2005.

-Filgueira, Nea: En Cuadernos de la Facultad de Derecho, tercera serie, N°11, "Nuevas reflexiones sobre Género, Derecho y Ciudadanía". II Curso para Graduados. Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, Uruguay, 2005.

- Hirsch, Marianne (1994): "Desconstruir igualdad versus-diferencia: usos de la teoría posestructuralista para el feminismo". En Revista Feminaria N° 13. Buenos Aires.

-Mazzotti, Mariella: En Cuadernos de la Facultad de Derecho, tercera serie, N°11, "Nuevas reflexiones sobre Género, Derecho y Ciudadanía". II Curso para Graduados. Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, Uruguay, 2005.

-Moreira, Constanza; Jonson, Niki. (2003): "Democracia, Género y Equidad: Aportes para el Debate sobre los Mecanismos de Acción Afirmativa". Análisis y propuestas, Uruguay.

-Luna, Lola (2002): "De la emancipación a la insubordinación: de la igualdad a la diferencia". Universitat de Barcelona. En: http://www.nodo50.org/mujeresred/feminismos-lola_luna.html.

-Puleo, Alicia,: "Entorno a la polémica igualdad/diferencia". Cátedra de Estudios de Género Universidad de Valladolid. En: http://www.nodo50.org/mujeresred/feminismo-apuleo-igualdad-diferencia.html.

-Sendón, Victoria., "¿Qué es el feminismo de la diferencia?. Una visión muy personal". En: http://www.victoria.sendón@nodo50.org.